



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 14 de Diciembre de 2021 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Casino Municipal, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal, se encuentra presente además la Secretaria Técnico del Concejo, EthIELLY Montes Monsalves, directora de Secplan y el abogado municipal, Gastón Caro Monroy.

Tabla:

1. Aprobación del Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a su gestión, correspondientes a Educación, Salud Municipal año 2022, de conformidad a lo establecido en el Artículo 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Aprobación de los Programas Municipales año 2022.
3. Aprobación de las funciones a Honorarios Suma Alzada, correspondiente al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, para el año 2022.
4. Aprobación de la propuesta de Meta Institucional y Metas Colectivas de todas las Direcciones Municipales, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022.

1. Aprobación del Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a su gestión, correspondientes a Educación, Salud Municipal año 2022, de conformidad a lo establecido en el Artículo 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a directora de Planificación, EthIELLY Montes Monsalves, para que presente el Presupuesto Municipal año 2022, que a continuación se detalla:

PRESUPUESTO MUNICIPAL INGRESOS PROYECTADOS:

Cuentas	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 10.273.003
03-00-000-000-000	Cuentas por Cobrar Tributos Sobre el Uso de Bienes	\$ 2.301.255
03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	\$ 1.044.062
03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	\$ 923.333
03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial Art.37 D.L.	\$ 373.860
03-99-000-000-000	Otros Tributos	\$ 0
05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	\$ 274.064
05-01-000-000-000	Del Sector Privado	\$ 120.000
05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	\$ 154.064
05-06-000-000-000	De Gobiernos Extranjeros	\$ 0
06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	\$ 100
06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	\$ 0
06-02-000-000-000	Dividendos	\$ 0
06-03-000-000-000	Intereses	\$ 0
06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	\$ 0
06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	\$ 100
07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	\$ 15.000
07-01-000-000-000	Venta de Bienes	\$ 0
07-02-000-000-000	Venta de Servicios	\$ 15.000
08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	\$ 6.079.083
08-01-000-000-000	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 31.340
08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	\$ 365.574
08-03-000-000-000	Participación F.C.M. Art. 38° D.L. N°3.063/1979	\$ 5.651.207
08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	\$ 1.500
08-99-000-000-000	Otros	\$ 29.462
10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	\$ 100.000
10-01-000-000-000	Terrenos	\$ 0
10-02-000-000-000	Edificios	\$ 0
10-03-000-000-000	Vehículos	\$ 60.000
10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	\$ 10.000
10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	\$ 10.000
10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	\$ 0
10-07-000-000-000	Programas Informáticos	\$ 0
10-99-000-000-000	Otros Activos No Financieros	\$ 20.000
11-00-000-000-000	C x C Venta de Activos Financieros	\$ 0
11-01-000-000-000	Venta o Rescate Títulos y Valores	\$ 0
11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	\$ 0
12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamo	\$ 0
12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	\$ 0
13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	\$ 3.500
13-01-000-000-000	Del Sector Privado	\$ 0
13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	\$ 3.500
14-00-000-000-000	Endeudamiento	\$ 0
14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	\$ 0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1.500.000

GASTOS PROYECTADOS:

Cuentas	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 10.273.003
21-00-000-000-000	Gastos en Personal	\$ 3.226.634
21-01-000-000-000	Personal de Planta	\$ 1.635.136
21-02-000-000-000	Personal a Contrata	\$ 645.834
21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	\$ 247.473
21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	\$ 698.191
22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 4.059.014
22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	\$ 27.450
22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 21.680
22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	\$ 50.000
22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	\$ 363.710
22-05-000-000-000	Servicios Básicos	\$ 695.537
22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 55.300
22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	\$ 47.850
22-08-000-000-000	Servicios Generales	\$ 2.649.200
22-09-000-000-000	Arriendos	\$ 25.287
22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 28.000
22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 80.000
22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 15.000
24-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	\$ 1.966.155
24-01-000-000-000	Al Sector Privado	\$ 466.621
24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	\$ 0
24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	\$ 70.000
24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	\$ 0
24-01-006-000-000	Voluntariado	\$ 17.271
	<i>Bomberos</i>	\$ 15.000
	<i>Coaniquem</i>	\$ 500
	<i>Cruz Roja Monte Águila</i>	\$ 589
	<i>Cruz Roja Cabrero</i>	\$ 1.182
24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	\$ 180.000
24-01-008-000-000	Premios y Otros	\$ 40.050
24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	\$ 159.300
24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	\$ 1.499.534
24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud	\$ 3.333
24-03-002-001-000	Multas Ley de Alcoholes	\$ 3.333
24-03-080-000-000	A las Asociaciones	\$ 39.000
24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	\$ 11.000
24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	\$ 28.000
24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal-Permisos de Circulación	\$ 533.334
24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal-Multas	\$ 7.051
24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	\$ 7.306
24-03-099-001-000	Corporación Asistencia Judicial	\$ 7.306
24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades-Registro Multas Transito No Pagadas	\$ 5.190
24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 904.320
24-03-101-001-000	<i>A Educación</i>	\$ 25.000
24-03-101-002-000	<i>A Salud</i>	\$ 879.320
26-00-000-000-000	Otros Gastos Corrientes	\$ 3.500
26-01-000-00-000	Devoluciones	\$ 2.000
26-02-000-000-000	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	\$ 0
26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	\$ 1.500
29-00-000-000-000	Adquisición de Activos no Financieros	\$ 260.700
29-01-000-000-000	Terrenos	\$ 15.000
29-02-000-000-000	Edificios	\$ 0
29-03-000-000-000	Vehículos	\$ 0
29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	\$ 5.000
29-05-000-000-000	Maquinarias y Equipos	\$ 150.000
29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	\$ 5.000
29-07-000-000-000	Programas Informáticos	\$ 5.000
29-99-000-000-000	Otros Activos No Financieros	\$ 80.700
31-00-000-000-000	Iniciativas de Inversión	\$ 677.000
31-01-000-000-000	Estudios Básicos	\$ 0
31-01-001-000-000	Gastos Administrativos	\$ 0
31-01-002-000-000	Consultorías	\$ 0
31-02-000-000-000	Proyectos	\$ 680.000
31-02-001-000-000	Gastos Administrativos	\$ 0
31-02-002-000-000	Consultorías	\$ 280.000
	Estudios Sismoeléctricos para APR Diversos Sectores	\$ 10.000
	Estudios Topográficos Diversos Sectores de la Comuna	\$ 43.000
	Mecánicas de Suelos Diversos Sectores de la Comuna	\$ 43.000
	Desarrollo Estrategia Energética Local	\$ 13.000
	Estudio Implementación de Estanques de Recolectión de a.ll. y aguas grises para riego urbano	\$ 10.000
	Diseño Anteproyecto Parque Urbano Memoria Ferroviaria Monte Águila	\$ 30.000
	Diseño Mejoramiento EE.PP Paseo Canal Río Claro	\$ 15.000
	Proyectos Especialidades Mejoramiento Recinto Patinódromo Complejo Deportivo Cabrero	\$ 16.000
	Regularización Derechos de Agua APR Diversos sectores	\$ 10.000
	Diseño Cementerio Municipal Cabrero	\$ 25.000
	Diseño Proyectos de Ingeniería Pavimentos Participativos	\$ 10.000
	Formulación Diversos Proyectos de Inversión	\$ 20.000
	Asistencia Técnica	\$ 35.000
31-02-004-000-000	Obras Civiles	\$ 397.000
31-02-004-001-000	Materiales para Señalizaciones de Tránsito y Demarcación Vial	\$ 35.000
31-02-004-002-000	Confección de Resaltos	\$ 20.000
31-02-004-003-000	Proyectos de Inversión Municipal	\$ 327.000
	Construcción Escenario Techado Plaza Monte Águila	\$ 70.000
	Iluminación Patinódromo Complejo Cabrero	\$ 10.000
	Mejoramiento Paseo Canal Río Claro-1era etapa	\$ 20.000
	Habilitación Ruta Adulto Calle Membrillar-Aceras e iluminación-Etapa 1	\$ 25.000

	Alumbrado Peatonal Cementerio Monte Águila	\$ 20.000
	Alumbrado Peatonal Calle Alfonso Olea Charrúa	\$ 12.000
	Alumbrado Público Diversos Sectores	\$ 30.000
	Mejoramiento y Obras Complementarias Medialuna Cabrero	\$ 45.000
	Mejoramiento Cancha Carrera a Caballo Cabrero	\$ 35.000
	Construcción Cancha de Tenis Complejo Cabrero	\$ 15.000
	Adquisición y Habilitación de Clínica Veterinaria Modular	\$ 30.000
	Adquisición e Instalación Juegos Infantiles Diversas Plazoletas Comuna de Cabrero	\$ 15.000
	Adquisición e Instalación de Máquinas y Circuitos Deportivos Comuna de Cabrero	\$ 15.000
34-00-000-000-000	Servicio de la Deuda	\$ 80.000
34-07-000-000-000	Deuda Flotante	\$ 80.000

Directora SECPLAN saluda a señores concejales, a directores y a la comunidad que les escucha, indica que efectivamente tal como lo mandata la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el alcalde debe presentar a aprobación del Concejo Municipal antes del 15 de diciembre someter a pronunciamiento del concejo el Presupuesto Municipal, en este caso para el funcionamiento del municipio durante el próximo año 2022, por este motivo ya desde octubre cuando se le hace entrega al concejo el proyecto de presupuesto, se ha venido trabajando con los señores concejales la propuesta de presupuesto para el próximo año, la cual obviamente empieza a nivel interno aproximadamente en agosto en donde se hace un gran trabajo con el equipo directivo con quienes en conjunto van construyendo el Presupuesto Municipal, en virtud de los lineamientos estratégicos del municipio y obviamente todo este proceso encargado y encomendado por el alcalde, liderado por la dirección de Planificación y con gran apoyo como lo establece la ley de la dirección de Finanzas, por lo tanto, va a presentar para poner en contexto lo que tiene que ver con este trabajo del presupuesto y además sobre todo para que los vecinos también comprendan la relevancia de lo que implica este proceso de presentación y aprobación del presupuesto para el próximo año, se comienza con la presentación del Presupuesto Municipal y Servicios Incorporados a su Gestión en este caso también lo que es el Presupuesto de Salud Municipal y de Educación para el próximo año, para contextualizar evidentemente el Presupuesto Municipal corresponde por definición a un instrumento de expresión financiera y que finalmente es la herramienta mediante la cual en conjunto con el PLADECO, el Plan Regulador, son los elementos que permiten desarrollar la gestión municipal y obviamente también es un elemento y un instrumento que es flexible, por lo tanto, esta es una proyección de Ingresos y Gastos para el próximo año, en virtud de un análisis de los últimos años que generan una tendencia, se proyectan los Ingresos y Gastos y finalmente con esto es posible desarrollar las metas y objetivos que se establecen dentro de los lineamientos del municipio para el desarrollo de la gestión municipal, obviamente también sometido durante el año a posibles modificaciones y por eso se habla que es un instrumento flexible en virtud de los cambios que puedan existir de esta proyección elaborada el año anterior, por supuesto que también el Presupuesto Municipal está regido por cierto cuerpo normativo legal, en este caso en primer término la Constitución Política de la República que en su artículo 122 señala que las municipalidades gozarán de autonomía para la administración de sus finanzas, también está regido por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la Ley N°18.695, la cual establece normas sobre la fórmula y ejecución del Presupuesto Municipal que rige evidentemente a todos los municipios del país, también está regido por el Decreto Ley N°1.263/1975 Orgánico de Administración Financiera del Estado y el Decreto de Ley N°3.063/1979 sobre Rentas Municipales, para contextualizar también, el presupuesto tiene etapas, es un ciclo de vida que se inicia normalmente con la formulación como bien señalaba que alrededor del mes de junio-julio y luego viene un proceso de discusión que parte en octubre cuando se le hace entrega del proyecto de presupuesto al Concejo Municipal y culmina la primera fase con la aprobación antes del 15 de diciembre en la cual están hoy, luego de ello y ya a contar del 01 de enero comienza la ejecución presupuestaria a cargo de la dirección de Administración y Finanzas, obviamente bajo la mirada atenta de la dirección de Control y finalmente vuelve nuevamente a la dirección de Planificación para su evaluación y así continua el ciclo año a año, obviamente dentro del año calendario, del proceso de formulaciones es importante señalar que este se inicia desde julio en adelante liderado por la Secretaría de Planificación con el apoyo de la dirección de Finanzas y luego de este proceso durante la primera semana de octubre la Ley Orgánica establece en su artículo 82 que este proyecto y esta propuesta se debe presentar a los señores concejales acompañado de los siguientes antecedentes: las orientaciones globales del municipio, se incluirán el Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones, el Plan de Seguridad Pública y sus actualizaciones, las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión, programa anual, metas y bienes de acción dentro de lo cual también están los proyectos postulados a fondos externos, también los proyectos presentados a organizaciones nacionales e internacionales si lo hubiera y el detalle de los programas municipales que se planifican ejecutar durante el año 2022, además se le entrega de manera informativa en este caso al COSOC para que también emitan sus observaciones si es que así corresponde, todo esto durante el proceso de formulación, luego se inicia la etapa de discusión con la entrega del presupuesto al concejo la primera semana de octubre, para lo cual en el fondo el Concejo en este proceso puede realizar todo el análisis respecto de los antecedentes entregados, formular sus observaciones o sugerencias, pero todo apegado al marco normativo que se establece en la Ley para efecto de presupuestos, por ejemplo que el concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado al alcalde, sino solo disminuirlo, modificar su distribución, salvo respecto de gastos establecidos por Ley o por convenios celebrados por el municipio, también es importante señalar que tampoco obviamente se pueden rebajar cuentas referidas a gastos afectados, como por ejemplo las remuneraciones o si existieran contratos, por ejemplo servicios como el de áreas verdes, recolección de residuos, de manera tal que el concejo no pueda aprobar su disminución, por lo tanto, allí prima obviamente los compromisos que se hayan adquirido de este tipo de cuentas, también en las modificaciones introducidas por el concejo no podrán alterar sustancialmente el contenido ni los objetivos del Presupuesto Municipal, en tanto el alcalde podrá introducir modificaciones al proyecto de presupuesto hasta antes de su aprobación siempre que estén orientadas a corregir posibles déficit presupuestarios, como señaló, en el proceso de aprobación la Ley establece que a más tardar antes del 15 de diciembre deberá someterse el presupuesto a la aprobación del Concejo Municipal cuyo acuerdo debe verificarse con la mayoría absoluta de los concejales asistentes considerándose al alcalde en el quórum en este caso para alcanzar dicho acuerdo, obviamente el concejo como ente fiscalizador solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados y también la Ley establece que si terminado el plazo el concejo no se pronunciara rige en este caso la propuesta del alcalde, lo mismo

así si el concejo también rechazara rige igualmente la propuesta del alcalde, hay dictámenes de Contraloría en ese sentido, una vez sancionado por el concejo el Presupuesto Municipal este debe ser ratificado a través de Decreto Alcaldicio como todos los actos administrativos de nuestra entidad, agrega que esto es muy relevante, porque dice relación con el proceso del Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Cabrero en este caso, en virtud de todo el proceso de trabajo que hubo respecto de la formulación del presupuesto, por lo tanto, se establece aquí un proceso completo de 120 días, el que se inicia con la formulación a contar aproximadamente del 15 de agosto de 2021 hasta el 30 de septiembre, por lo tanto hubo un proceso de 45 días inicial que correspondió principalmente al trabajo interno realizado por las diferentes direcciones municipales en la construcción del presupuesto para el año 2022 liderado por SECPLAN y la dirección de Administración y Finanzas, durante este proceso obviamente se realizan todas las reuniones con cada uno de los directores quienes hacen llegar sus requerimientos a través de la ficha de captura de gastos en donde ellos proponen principalmente el gasto proyectado para el año 2022 y en virtud de la realidad de los posibles ingresos proyectados van ajustando hasta llegar finalmente al equilibrio presupuestario, tanto de los Ingresos proyectados como de los Gastos para el próximo año, es un trabajo súper intenso ahí, obviamente de todos los directores con sus equipos y finalmente esta propuesta ya es sancionada por el Sr. Alcalde previo a la presentación al concejo, luego de este proceso de 45 días, con fecha 08 de octubre se hizo entrega en la sesión de concejo a los señores concejales de este proyecto de presupuesto 2022, ahí se inició un proceso de 60 días que correspondió a un trabajo obviamente del alcalde, que es quien presenta el Presupuesto Municipal junto a su equipo municipal y por supuesto al concejo, para ir revisando el proyecto de presupuesto que están presentando hoy, por lo tanto se entrega el 08 de octubre al concejo para su revisión y observaciones, luego de lo cual se sostuvo tres jornadas de discusión presupuestaria para exponer en reunión de concejo el detalle del proyecto de presupuesto y sus anexos para que pudieran allí formular sus observaciones en estas jornadas que fueron muy intensas de días completos donde también estuvieron los directores presentando y explicando cada uno de sus requerimientos y también los anexos parte integrante del presupuesto, luego de ello el 23, 24 y 25 de noviembre, el día 03 de diciembre y el día 09 de diciembre se realizan comisiones de Presupuesto y Finanzas en donde se formalizan las observaciones y sugerencias realizadas por los señores concejales y en este caso los señores concejales llegan con una propuesta de ocho iniciativas las cuales inicialmente se acogen casi en su totalidad quedando algunos temas pendientes que finalmente se cierran el día 10, en donde se acogen los ocho puntos solicitados por los señores concejales de modificación al presupuesto y finalmente se encuentran hoy en la última fase que tiene que ver con la aprobación del presupuesto que les mandata la Ley que debe ser antes del 15 de diciembre, importante también señalar las orientaciones globales del presupuesto, para que también en el fondo quede la comunidad clara cuál es la estrategia y lo que se pretende lograr con el presupuesto, primero que todo es un presupuesto que acerque la salud a las y a los vecinos, esto es muy relevante porque en el fondo se está incrementando un 17,4% del aporte realizado en el año 2021 para el próximo año en salud, es así como este aporte aumenta de 748 millones y fracción a 879 millones y fracción para el año 2022, principalmente y lo van a ver más adelante reforzando lo que tiene que ver con la atención médica, también es un presupuesto que crea empleo por este motivo para el año 2022 se incrementa la inversión pública comunal en un 40,3% en relación con el presupuesto inicial para el año 2021, por lo tanto en inversión, es decir todo lo que tiene que ver con la proyección tanto de estudios y de obras alcanzan una cifra de \$680.000.000.-, en un tercer lineamiento este es un presupuesto que revitaliza la economía local, esto principalmente porque contempla dentro de sus líneas programáticas una inversión de \$12.500.000.- para desarrollar por ejemplo un concurso de emprendedores locales, también \$24.465.000.- para fortalecimiento turístico, \$2.000.000.- para capital semilla y también importantes recursos para la ejecución de diversas actividades de carácter costumbrista y de esparcimiento para la reactivación económica local, recordar que obviamente esto se vio súper afectado durante estos últimos años por el tema de la pandemia y obviamente también muchos recursos se redistribuyeron para atender las grandes necesidades referidas al tema salud principalmente y lo que se pretende hoy día que están ya en un proceso de vuelta a la normalidad que esperan que se mantenga, es poder inyectar recursos para que también los emprendedores puedan revitalizar su economía en el fondo y volver a índices normales de crecimiento también en la comuna, y finalmente también es un presupuesto que promueve las actividades comunitarias, por lo tanto, este proyecto destina \$122.100.000.- para diversas monitorias de carácter presencial que abarcan ámbitos como el deporte, la música, el folclor, el sistema laboral, manualidades, arte, habilidades cognitivas para adultos mayores, entre otras, se inyecta bastante recurso allí también, para reactivar todo lo que tiene que ver con las actividades de la comunidad, comparativamente y en datos gruesos el presupuesto inicial del año 2021 partió, se propuso un ingreso de \$9.159.475.000.- en donde están proyectando ya para el año 2022 un crecimiento de más de 1.000 millones de pesos, esto es en virtud de que Cabrero se caracteriza en este caso por tener una economía muy sana y en general a pesar de la pandemia no se ha visto tan afectado el tema de los ingresos porque hay una muy buena gestión interna también de ingresos propios, no solamente una dependencia del fondo común municipal, por lo tanto, perfectamente en esta circunstancia pueden proyectar un crecimiento de los ingresos para el próximo año lo que les va a permitir también inyectar estos recursos mayormente como hablaban, en inversión, en salud y también en la reactivación económica, en cuanto al Presupuesto Municipal y Servicios Traspasados, en los gruesos números, porque como lo señalaba esto ya lo han revisado más en detalle con los señores concejales, indicar que el presupuesto proyectado de ingreso para el próximo año alcanza la cifra de \$10.273.003.000.- y dentro de los cual obviamente tienen *Cuentas por Cobrar* por \$2.301.255.000.-, ingresos por *Transferencias Corrientes*, *Ingresos por Operación*, *Otros Ingresos Corrientes*, en donde allí en el fondo tienen uno de los mayores aportes que tiene que ver con el Fondo Común Municipal de \$5.600.000.000.-, cree que eso es lo más relevante en cuanto al tema de los ingresos proyectados, también obviamente por concepto de Recuperación de *Préstamos*, *Terrenos*, *Venta de Activo*, bueno acá no hay todavía ingreso proyectado en ese sentido, sí transferencias para *Gastos de Capital* y obviamente el *Saldo Inicial de Caja*, que en general estos últimos años también en virtud de las buenas finanzas les ha permitido generar recursos que quedan para el saldo inicial de lo que no se ejecuta durante el año anterior en este caso \$1.500.000.000.-, en cuanto a los gastos proyectados, obviamente para mantener el equilibrio presupuestario los Gastos son exactamente igual a los Ingresos \$10.273.003.000.-, en donde obviamente tienen también dentro de las cuentas más importantes, el subtítulo 21 que tiene que ver con *Gastos en Personal*, que incluye *Personal de Planta*, *Personal a Contrata*, *Otras Remuneraciones* de \$3.226.634.000.-, también la

cuenta de *Bienes y Servicios de Consumo*, que aquí están los grandes servicios que en el fondo presta la Municipalidad a la comunidad donde está por ejemplo la recolección de basura, las áreas verdes, alumbrado público, que es la más alta de todas las cuentas por \$2.649.200.000.-, también tienen *Transferencias Corrientes* en este caso por \$1.966.155.000.-, al *Sector Privado*, en donde aquí le gustaría detenerse porque en el fondo por ejemplo es lo que tiene que ver con las subvenciones tienen una cuenta proyectada de gasto de \$70.000.000.- que esto es en beneficio directo a la comunidad, también en lo que tiene que ver con voluntariado por ejemplo *Bomberos* con \$15.000.000.- de subvención, *Coaniquem*, *Cruz Roja Cabrero*, *Cruz Roja Monte Águila*, también la *Asistencia Social a Personas Naturales* por \$180.000.000.- que en el fondo también es una cuenta muy relevante para los vecinos, porque es la que principalmente presta la ayuda más fuerte en caso de emergencia, de requerimiento de apoyo económico para las familias vulnerables, también tienen ahí *Premios y Otros*, que tiene que ver mucho con las actividades, *Otras Transferencias al Sector Privado*, aquí están las becas por ejemplo que es bastante importante el monto son \$159.300.000.- en relación a becas para estudiantes, en cuanto a *Otras Entidades Públicas* también tienen un gasto de \$1.499.534.000.- ahí están por ejemplo las asociaciones, lo que se transfiere al fondo común municipal, el tema del registro de multas, pero lo más relevante en este caso tiene que ver con el gasto del municipio referido a los servicios incorporados a su gestión y aquí le gustaría detenerse también, porque en el caso de Educación por ejemplo la transferencia es de \$25.000.000.- que son recursos que tienen afectados para determinado uso el resto ellos se autofinancian y en el caso de Salud sí el aporte es muy relevante desde el municipio, porque hablan de un aporte de \$879.320.000.- lo que para nuestro presupuesto en realidad es un monto bastante elevado, pero que dice relación también con la voluntad de la administración y de la autoridad de poner énfasis en el tema de salud para los vecinos, en donde el municipio con este aporte están concurriendo a cumplir más allá de lo que les mandata la Ley en los requerimientos mínimos, sino que también se están haciendo mayores aportes como por ejemplo médico 24/7, la Farmacia Municipal, que en el fondo es un tema con un esfuerzo netamente de nuestro presupuesto, finalmente *Otros Gastos Corrientes* que son gastos de menor importancia y también *Activo no Financiero*, aquí es importante también señalar que esta cuenta queda con \$260.700.000.-, en donde lo más importante es que se rescate y es la cuenta más importante de *Maquinarias y Equipos* en donde está la propuesta de poder comprar una motoniveladora en virtud de la necesidad de los vecinos de poder hacer mantención a los caminos rurales, siempre y cuando obviamente no prosperen con el proyecto que tienen hoy día a puertas de postulación para la compra de una maquinaria a través de recursos del Gobierno Regional, también en cuanto a *Iniciativas de Inversión* tienen \$677.000.000.-, esto es muy relevante porque tiene que ver con la disposición también de la administración de poder inyectar recursos de manera directa para poder promover el desarrollo de proyectos con recursos municipales tanto a nivel de estudios como a nivel de obras, en el caso de las *Consultorías* por ejemplo hay estudios como *Estudios Sismoeléctricos para ver las APR en Diversos Sectores*, obviamente hay que invertir en topografía, en mecánicas de suelos, desarrollo por ejemplo del tema energético, también hay desarrollo de proyectos de inversión para un parque ferroviario en el sector de Monte Águila, diseño, diseño para Río Claro, tienen también mejoramiento para el patinodromo, regularización de los derechos de los APR que hoy día les exigen tener derechos de aguas inscritos, también el estudio para el nuevo cementerio municipal de Cabrero, diseños de proyectos de pavimentación, formulación de diversos proyectos en general para poder postular a financiamiento externo y en obras civiles también están hablando de una inversión de \$397.000.000.-, en donde tienen obviamente inversiones como por ejemplo señaléticas, resaltos y reductores de velocidad para las calles, construcción del escenario techado tan esperado en el sector de Monte Águila que era parte de un compromiso con SERVIU cuando fue financiado el proyecto de mejoramiento de la plaza para poder terminar el escenario, también iluminación del patinodromo, habilitación de ruta de adulto mayor mejorando las aceras, alumbrados peatonales en el cementerio y también en Charrúa y en diversos sectores de la comuna, mejoramiento y obras complementarias para la medialuna para lograr su inauguración que fue el compromiso del alcalde durante septiembre del próximo año, mejoramiento cancha de carreras, construcción cancha de tenis complejo Cabrero, adquisición y habilitación clínica veterinaria modular, adquisición e instalación de juegos infantiles y máquinas, en el fondo una variedad de proyectos que están apostando en este presupuesto de poder inyectar recursos para poder desarrollarlo durante el 2022, en cuanto a los ajustes al presupuesto que señalaba al principio acordado por señores concejales en las comisiones, tienen principalmente los siguientes puntos; en cuanto a *Transferencias Corrientes* referido a subvención y a voluntariados se solicitó incrementar la cuenta de voluntariado en \$18.000.000.-, tenían proyectado 55 originalmente y se les solicitó incrementar en \$18.000.000.-, pero finalmente ajustaron y lograron el consenso en aumentar \$15.000.000.- más, también se solicitó incrementar de \$10.000.000.- a \$15.000.000.- la subvención para bomberos, también se solicitó ajustar el aporte para la Corporación de Asistencia Judicial al requerimiento en \$306.000.- que era lo que había solicitado la corporación, en cuanto a *Adquisición de Activos no Financieros* también se solicitó dejar recursos resguardados en el presupuesto para la posible adquisición de una máquina motoniveladora siempre y cuando no sea posible financiar con el proyecto que el municipio está presentando al Gobierno Regional con recursos externos y además considerando que también en este tipo de inversión que es *Activo no Financiero* también se complementa con los recursos que se dejan en *Arriendo de Maquinaria*, porque finalmente la idea obviamente es poder cumplir con la mantención de los caminos, por lo tanto, sea a través de arriendo de maquinaria en el fondo volviendo a poner operativa la máquina que tienen hoy día en reparación o ya sea en algún minuto a través de alguna adquisición, lo importante el objetivo y el compromiso es mantener a los vecinos con sus caminos en buen estado en los sectores rurales, también se solicitó incrementar en este caso \$30.000.000.- para la compra de una amplificación para eventos considerando que como municipio se desarrollan bastante eventos durante el año y el planteamiento en este caso de señores concejales es que se pueda adquirir un equipo de amplificación por lo menos para realizar los eventos menores, considerando que los grandes eventos requieren una contratación de servicio de producción de evento mayor porque implica otros gastos, como inversión de repente en alimentos, premios, contratación de artistas que el municipio obviamente no puede hacer de manera directa se ve a través de una productora, pero en el caso de los pequeños eventos poder contar con un sistema de amplificación que manejen ellos como municipio, también se acoge ese requerimiento y finalmente también se había solicitado dejar como una iniciativa de inversión la construcción cancha tenis complejo de Cabrero que ellos tenían considerada como materiales en DOM, los señores concejales solicitan que quede expresado dentro del *Subtítulo 31* como una iniciativa de inversión por \$10.000.000.-

pero en este caso la dejaron por \$15.000.000.- para poder realizar una primera etapa en la construcción de la cancha y obviamente después poder a futuro probablemente ir suplementando para hacer otras mejoras a esa cancha, obviamente para poder lograr estos ajustes se hace redistribución de algunas cuentas principalmente de gestión interna, por lo tanto, también se acuerda con los señores concejales que en el transcurso del año se deberán ir suplementando estas cuentas a las cuales se les rebajan recursos para poder obviamente ir cumpliendo con los compromisos adquiridos, eso es en consideración a que ellos no pueden, ni los concejales tampoco pueden tener iniciativa de gastos y además tampoco pueden por Ley solicitar incrementar el presupuesto.

PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN.

Directora **SECPLAN** agrega que en cuanto al Presupuesto de Educación, la verdad que solamente va a mostrar lo general, obviamente también está el director por si hubiera después mayores consultas, esto también ya fue explicado y presentado por director DAEM don Leví Ramírez, señalar que sus Ingresos son de \$11.550.944.000.- y como señalaba hace un rato el aporte municipal es solo de \$25.000.000.- para un tema específico y los Gastos proyectados obviamente también son \$11.550.944.000.-, a continuación se detalla el Presupuesto de Educación año 2022:

INGRESOS:

SUBTIT	ITEM	ASIGN.	SUB. ASIGN.	INGRESOS	VALOR EN M\$
5				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 11.044.188
	3			De otras Entidades Publicas	\$ 11.044.188
		3		De la Subsecretaria de Educación	\$ 7.967.502
			1	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	\$ 5.880.461
				Subvención Fiscal Mensual	\$ 4.146.698
				Subvención para la Educación Especial	\$ 1.733.763
			2	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación. Especial	\$ 1.807.041
				Subvención Escolar Preferencial	\$ 1.307.041
				Fondo Apoyo Educación Pública	\$ 500.000
			3	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	\$ 280.000
		4		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$ 449.292
		9		De la Dirección de Educación Pública	\$ 2.151.394
			999	Otros Aportes	\$ 2.151.394
		99		De Otras Entidades Publicas	\$ 451.000
		101		De la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión	\$ 25.000
6				RENTA DE LA PROPIEDAD	\$ 5.000
	1			Arriendo de activos no financieros	\$ 5.000
8				OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 212.921
	1			Recuperaciones Y Reembolsos por Licencias	\$ 188.469
	99			Otros	\$ 24.452
12				C X C RECUPERACION DE PRESTAMO	\$ 102.956
	10			Ingresos por Percibir	\$ 102.956
15				SALDO INICIAL DE LA CAJA	\$ 185.879
TOTAL INGRESOS					\$ 11.550.944

EGRESOS:

SUBTIT	ITEM	ASIGN.	SUB. ASIG.	GASTOS	VALOR EN M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 9.223.862
	1			Personal en Planta	\$ 3.655.754
	2			Personal a Contrata	\$ 1.854.153
	3			Otras Remuneraciones	\$ 3.713.955
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.728.082
	1			Alimentos y Bebidas	\$ 67.000
	2			Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ 173.000
	3			Combustible y Lubricantes	\$ 48.000
	4			Materiales de uso o consumo corriente	\$ 467.000
	5			Servicios Básicos	\$ 227.000
	6			Mantenimiento y Reparación	\$ 144.292
	7			Publicidad y Difusión	\$ 20.500
	8			Servicios Generales	\$ 430.000
	10			Servicios Financieros y Seguros	\$ 35.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 81.290
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumos	\$ 35.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 190.000
	1			Prestaciones Previsionales	\$ 190.000
24				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 25.000
	1			Al Sector Privado	
		8		Premios	\$ 25.000
29				ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 234.000
	4			Mobiliarios y Otros	\$ 37.000
	5			Máquinas y Equipos	\$ 42.000
	6			Equipos Informáticos	\$ 90.000
	7			Programas Informáticos	\$ 65.000
34				SERVICIOS DE LA DEUDA	\$ 150.000
	7			Deuda Flotante	\$ 150.000
TOTAL EGRESOS					\$ 11.550.944

PRESUPUESTO DE SALUD.

Directora SECPLAN agrega que en el caso de Salud también la directora, Claudia Figueroa, lo presentó a señores concejales en la jornada, su presupuesto es de \$8.025.003.000.-, esto sí es importante señalar, que en el caso de Salud son más de \$800.000.000.- de estos ingresos que corresponden a transferencia del municipio y obviamente su gasto también principalmente es *Personal, Bienes y Servicios de Consumo*, las cuentas corresponden a las mismas del Presupuesto Municipal, pero aquí se quiere detener porque en el fondo es importante señalar que del aporte municipal en el fondo lo importante es rescatar que es la inversión que realiza la dirección de Salud con esos recursos y esto tiene que ver por ejemplo con poder financiar las políticas de incentivos local por necesidad del servicio, continuidad y mejoramiento en la carrera funcionaria que en el fondo es un apoyo para los funcionarios de Salud y un reconocimiento permanente que se les hace también a través de la entrega de asignaciones y algunos bonos por la gran labor que ellos desempeñan, también la inversión en centro de atención primaria de Salud para el adulto mayor están hablando de \$25.000.000.-, proyecto de central telefónica para mejorar la gestión interna, proyecto gestor de horas médicas para mejorar la gestión también hacia la comunidad en la reserva de horas, la urgencia rural de Monte Águila, ya que esto es inédito en otras comunas \$154.000.000.-, servicio de bienestar que también es un recurso importante que se le entrega también a los funcionarios de Salud, las farmacias municipales que en este caso hay dos en la comuna y que también es algo bastante inédito, prácticamente en las comunas que existe hay solo una farmacia municipal, acá se tiene la ventaja de contar con dos gestionadas totalmente por el municipio por la dirección de Salud tanto en Cabrero como en Monte Águila con un aporte de \$27.000.000.- anuales a cada una, también un médico de apoyo que también es algo inédito por \$46.800.000.- y además \$20.000.000.- para iniciar un proceso de acreditación también de calidad en Salud, a continuación se detalla el Presupuesto de Salud año 2022:

INGRESOS:

CODIGO				DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2021 EN M\$	PRESUPUESTO VIGENTE 2021 EN M\$	PRESUPUESTO 2022 EN M\$
ST	ITEM	ASIG	SASIG				
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,849,570	7,181,905	7,440,003
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	5,000	5,000	5,000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6,844,570	7,176,905	7,435,003
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	6,027,772	6,312,753	6,475,683
			001	ATENCION PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	4,104,063	4,104,063	4,485,002
			002	APORTES AFECTADOS	1,960,000	2,244,981	2,017,741
			003	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	-36,291	-36,291	-27,060
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	68,000	115,354	80,000
			101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GES	748,798	748,798	879,320
07				INGRESOS DE OPERACION	75,000	75,000	75,000
	02			VENTA DE SERVICIOS	75,000	75,000	75,000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	110,000	360,000	210,000
	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	100,000	350,000	200,000
	99			OTROS	10,000	10,000	10,000
10				OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	362,868	0
	10			INGRESOS DE OPERACION	0	362,868	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	400,000	1,561,585	300,000
TOTALES					7,434,570	9,541,358	8,025,003

EGRESOS:

CODIGO		DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2021 EN M\$	PRESUPUESTO VIGENTE 2021 EN M\$	PRESUPUESTO 2022 EN M\$
ST	ITEM				
21		C x P GASTOS EN PERSONAL	5,038,000	5,842,400	5,416,600
	01	PERSONAL DE PLANTA	3,100,000	3,174,500	3,330,090
	02	PERSONAL A CONTRATA	1,188,000	1,607,900	1,233,310
	03	OTRAS REMUNERACIONES	750,000	1,060,000	853,200
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,840,118	2,897,721	2,152,703
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000	1,000	1,000
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	0	0
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45,000	85,000	60,000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,124,252	1,746,315	1,282,153
	05	SERVICIOS BASICOS	90,000	131,000	113,550
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	42,000	167,000	50,000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	9,000	9,000	9,000
	08	SERVICIOS GENERALES	318,866	395,366	420,000
	09	ARRIENDOS	3,000	8,000	11,500
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30,000	80,000	40,000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	172,000	269,500	160,500
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,000	5,540	5,000
23		C XP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0
24		C XP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81,452	350,452	70,700
	01	AL SECTOR PRIVADO	27,000	43,500	23,000
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	54,452	306,952	47,700
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75,000	215,000	85,000
	02	EDIFICIOS	0	0	0
	03	VEHICULOS	0	0	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	20,000	70,000	20,000
	05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50,000	85,000	50,000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	3,000	38,000	10,000
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2,000	22,000	5,000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	400,000	235,785	300,000
	07	DEUDA FLOTANTE	400,000	235,785	300,000
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0
TOTALES			7,434,570	9,541,358	8,025,003

Sr. Pdte. da las gracias a directora de Planificación, Ethially Montes, solo la felicita por su exposición que ha estado muy clara y que sin duda refleja el trabajo que se ha realizado durante meses y también con concejales en muchas jornadas, después de haber escuchado a directora SECPLAN ofrece la palabra a señores concejales por si hay alguna consulta. **Conc. Rodríguez** saluda a Sr. Pdte., a señores concejales y a todos los funcionarios municipales, indica que en relación al presupuesto quiere hacer mención a los momentos históricos que se han vivido en la comuna, con una revisión minuciosa que se ha dado a través de diferentes jornadas que se llevaron a cabo en conjunto con funcionarios municipales quienes tuvieron la deferencia, la buena voluntad de poder entregarles detalles de cada uno de los ítems del presupuesto, también se llevaron distintas sesiones de comisión, fueron tres, además reuniones internas que sostuvieron con concejales que en realidad fueron bastantes, hacer mención por supuesto que en estas jornadas de revisión del presupuesto, que fueron tres, el día 23, 24 y 25, estuvo ahí concejal Hernández, concejal Pellón, concejal Esparza y quien les habla concejal Rodríguez, y un día y medio cree que estuvo concejal Bustamante, posteriormente se hicieron tres sesiones de comisión donde estuvieron presente concejal Hernández, concejal Pellón, concejal Esparza y quien les habla concejal Rodríguez, y además de las diferentes reuniones que se llevaron a cabo, considera que es muy importante que en todas estas actividades que se desarrollaron, tanto en las jornadas de revisión del presupuesto como en las sesiones de comisión y reuniones posteriores que se realizaron de manera informal para poder analizar de manera profunda estos diversos presupuestos, tanto de Educación, Salud y Municipal, debe darse la importancia que se merece, ya que están hablando de los recursos que son los que se van a utilizar en los diferentes departamentos, tanto en la Municipalidad durante todo el año, por eso es tan importante la participación y que concejales se interesen en estas materias porque fácilmente ellos el día de hoy pueden hacer una publicación en facebook y decir "...aprobamos el presupuesto", pero sin embargo, lo que realmente importa es el trabajo que se ha desarrollado anteriormente para poder llegar a cada una de las conclusiones que se presentaron, dijeron "*aprobamos las ocho propuestas del Concejo Municipal*", y se aprobaron las ocho propuestas de cuatro concejales, la verdad que fueron los únicos que se interesaron en esta materia y revisaron el presupuesto y sugirieron que se hiciera no aumento del presupuesto, sino que se hicieran algunas redistribuciones del presupuesto, entonces el trabajo generalmente y principalmente durante este último tiempo es más de doce reuniones, porque después de cada una de las reuniones de concejo y después de cada una de las jornadas de revisión se reunían en sus casas, en la casa de alguno de los concejales y seguían revisando, entonces dirían que fueron doce reuniones aproximadamente o más y bien intensas, donde estuvieron trabajando este presupuesto, las propuestas que se entregaron finalmente y en base al estudio que se hizo fueron de concejal Hernández, de concejal Pellón, de concejal Esparza y de concejal Rodríguez quien les habla, entonces por eso es importante que la comunidad también sepa que todas las decisiones se toman con trabajo, ayer veían por ejemplo y discutían el tema del gas, hay cuatro concejales que los mismos nuevamente se repiten y que han trabajado bastante en el tema del gas, sin embargo, un concejal y que no va a dar su nombre para no caer en lo mismo que él, hizo una publicación en redes sociales y se pregunta qué ha hecho él por el gas, cuáles han sido las medidas que él adoptado, en qué ha trabajado para poder lograr que el precio del gas baje en la comuna y estos cuatro concejales no tan solo han luchado por eso, sino que también el precio del gas baje a nivel nacional, o sea, están hablando de una gran visión que se está llevando a cabo, por eso es importante muchas veces que la comunidad sepa quiénes son los concejales que realmente hacen la pega y eso lo quiere dejar bastante en claro, se logró de que se aprobaron los presupuestos, inicialmente en una reunión se habló de \$5.000.000.- y ellos pidieron posteriormente \$10.000.000.- y finalmente se aprobaron \$15.000.000.- para lo que es la creación de una cancha de tenis, bueno, los recursos no son hartos debido a que se comprometió que se realizará con trabajadores municipales para poderla tener en el mes de enero que fue el compromiso que se hizo con los jugadores de tenis, posteriormente solicitaron la motoniveladora y por qué, porque resulta que los caminos desde hace muchos años están teniendo problemas y es cosa de ver cada invierno distintos reclamos por los vecinos que lo hacen saber de distintas formas y en base a eso ellos solicitaron que se dejaran recursos para una motoniveladora, se habló de un proyecto municipal y ellos creen que se deben resguardar estos recursos para que el día de mañana estén ahí en caso de que ese proyecto que se va a presentar, ya que todavía no se ha presentado, que se va a presentar, no dé luz verde, que puedan tener los recursos para poder comprar otra motoniveladora municipal y poder dar cumplimiento a las demandas de los vecinos, mayores recursos en el departamento social, también en bomberos en \$15.000.000.-, la amplificación de sonido de la productora, todas estas iniciativas fueron presentadas por el cuerpo de concejales, a lo mejor concejales ahí van a profundizar un poco más en cada una de ellas, así es que también quiere dejarles la palabra para que puedan hacer sus comentarios. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez por su exposición, como Pdte. de este concejo también quiere hacer una invitación a todos los concejales, hoy día están tratando el Presupuesto Municipal, es un presupuesto que debe reflejar las necesidades de los vecinos, las demandas de los vecinos y el trabajo que han hecho todos de una u otra forma tiene que llegar en mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, dicho eso, quiere invitar a concejales a que se concentren en el punto de la tabla, que es el Presupuesto Municipal y si tienen cosas personales o se quieren decir cosas, por favor, que no ocupen este espacio tan valioso para la comuna de Cabrero y para el Concejo Municipal, cree que no corresponde, lo dice con altura de miras, con mucho respeto para cada uno de concejales, porque esa interpelación genera también que haya una réplica y que finalmente no se concentren en lo que la comunidad quiere hoy día que es aprobar el Presupuesto Municipal, los vecinos están expectantes a escuchar a directora SECPLAN, a escuchar el pronunciamiento de algún concejal, del Pdte., de algún director que está acá presente y se van a otros temas que finalmente no están en la tabla, entonces les quiere pedir por favor a señores concejales que se concentren netamente en el Presupuesto Municipal y si tienen que decirse algo cuando corten la sesión se dirán lo que quieran, pero hoy día es el Presupuesto Municipal, lo dice con altura de miras, lo dice con respeto para avanzar de la mejor manera posible porque este no es un trabajo de ayer ni de antes de ayer, es un trabajo de meses que se está llevando a cabo y culmina el día de hoy, a continuación cede la palabra a concejal Bustamante. **Conc. Bustamante** saluda a Sr. Pdte., a directores y a señores concejales, manifiesta que también se quería referir un poco al tema de concejal Rodríguez, pero quiere que él sepa que sí ha trabajado, ha sostenido reuniones con distintos directores sobre el tema, fue funcionario municipal y sabe de qué se trata el presupuesto, entonces que concejal venga a evaluar su trabajo acá adelante de toda la comunidad cree que no corresponde, como dice Sr. Pdte. que se enfoquen a lo que vinieron hoy, lo del gas ya pasó y lo que concejal tenga que hablar que lo hable

con él y que no hable desde la herida. **Conc. Rodríguez** le consulta que porque no habló con él primero antes de hacer las publicaciones. **Conc. Bustamante** le da las gracias a concejal por estar atento a su red social. **Conc. Esparza** le manifiesta a concejal Bustamante que con sus publicaciones los involucra a todos. **Sr. Pdte.** llama al orden y exige que soliciten la palabra si quieren intervenir, porque están tratando el presupuesto y es un tema muy serio para ellos como administración y también para la comuna, entonces vuelve a insistir como Pdte. de este concejo, están tratando un tema importante que es el presupuesto para el año 2022, la directora de Planificación entregó una tremenda exposición, nunca antes a lo mejor vista por concejales, sin embargo hasta el minuto no le ha sacado provecho a lo que directora de Planificación ha mencionado, les pide a concejales que si tienen cosas personales que por favor las vean terminando el concejo del día de hoy, a continuación sigue ofreciendo la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** saluda a todos los presentes de esta sala, señala que más que nada solamente quiere referirse al gran trabajo encabezado por directora SECPLAN, como bien dice Sr. Pdte. acá hay un trabajo de casi un semestre de un gran equipo de profesionales, donde incluye a todo el equipo también, cree que es importante cuando se pueden crear los espacios de diálogo porque habitualmente el presupuesto venía diseñado y era revisado, analizado por el cuerpo colegiado, hoy día se le han incorporado modificaciones y eso lo destaca, la buena disponibilidad de Sr. Pdte. al diálogo, cree que eso le hace bien a la democracia y le hace bien a la comuna, porque no pone en duda que los seis concejales están preocupados por el avance y el desarrollo de la comuna en forma equitativa, pero cuando se abren estas brechas y hay un alcalde que escucha a sus concejales y que a lo mejor hubieron puntos que no pudieron llegar a la totalidad, pero hubo un consenso, eso se valora, eso es querer crecer, eso es querer avanzar con los vecinos y concuerda plenamente, cree que de los temas personales ya la gente está cansada, de las peleas, de las divisiones, él acá valora el trabajo de todos los concejales y si en este minuto se vio aludido concejal Bustamante, la verdad que solidariza, le presta apoyo porque cree que a nadie le gusta llevar las divisiones, espera que hoy día se lleve a cabo una votación seria, responsable, con altura de mira, porque fueron tres jornadas de todo el día, entonces cree que están en una etapa en donde el presupuesto ya sufrió modificaciones y más que hoy día interpelar el programa, cree que los plazos ya están acotados y hoy día la idea es poder sacar adelante esta votación en forma democrática y sobre todo pacífica, eso es lo que más quiere, felicita nuevamente a directora SECPLAN y a todo el equipo que está detrás de Sr. Pdte., porque un buen alcalde trabaja con equipo y Sr. Pdte. lo tiene, tiene un excelente equipo, él viene trabajando con ellos en su calidad de concejal reelecto y hace cuatro años, conoce el desempeño, el profesionalismo y la verdad que por eso está contento que hayan podido desarrollar este importante Presupuesto Municipal, de Educación y de Salud, da las gracias a Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal San Martín, cree que no se está entendiendo el mensaje del Pdte., él no está aquí por ir por una o por otra postura, pero sí les va a pedir respeto a concejales porque están siendo vistos por muchos vecinos y cree que deben estar a la altura de la investidura que la comunidad les otorgó, la comunidad les otorgó la investidura para trabajar, para liderar procesos y si hay diferencias entre concejales por favor no es el momento, es el momento del presupuesto y si alguien quiere decir algo pide la palabra, así lo establece el reglamento, les pide por favor que respeten aquello. **Conc. Pellón** señala que le gustaría que se hiciera un desglose de lo que es la cuenta 24-01-007-000-000 *Asistencia Social a Personas Naturales*, le gustaría saber el destino de esa cuenta. **Directora SECPLAN** manifiesta que no entiende, consulta el desglose de que. **Conc. Pellón** responde que dice *Asistencia Social a Personas Naturales*. **Directora SECPLAN** indica que sí, pero ahí está la asistencia social, por ejemplo ahí se entregan las mediaguas, ayuda funeraria, ayuda de alimentos, no está destinada ahora, sino que las personas postulan a DIDECO, no hay un desglose. **Conc. Pellón** consulta, pero ese es el destino más que nada. **Directora SECPLAN** responde que sí, por supuesto, ese es, no tiene nombre específico, sino que ahí a través de un informe social DIDECO entrega ayuda dependiendo lo que las familias requieran. **Conc. Pellón** señala que otras de las peticiones que hicieron ellos y que se nombró como una compra de equipos, lo que querían ellos que funcionara en la comuna era la productora municipal, esta venía con la idea de poder bajar los costos en esta área de producción de eventos en la comuna, con la idea de poder reutilizar esos recursos en distintas áreas en beneficio de la gente, que podía ser directamente asistencia social o que la compra de insumos fuera en beneficio de la comunidad, esa era la finalidad de la productora y escuchar nombrar que es una compra de equipos solamente para los eventos pequeños dejando fuera y dando la posibilidad que se siga produciendo con entes particulares, le hace un poquito ruido el tema. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Pellón, indica que él estuvo en esa reunión en donde generaron acuerdos, porque efectivamente concejales solicitaron algunos puntos los cuales entendieron que eran necesarios evaluar y pudieron avanzar, concejales solicitaron una rebaja de \$50.000.000.- para compra de equipos, *de equipos*, no de productora, sino que de equipos, siempre hablaron de equipos. **Conc. Pellón** manifiesta que la solicitud era productora. **Sr. Pdte.** indica que por eso quiere dar su punto de vista para que directora SECPLAN y a lo mejor no sabe si otro director le puede ayudar en esto, porque ellos no pueden ser productora, legalmente no pueden ser productora, eso la Ley no se los permite, pero sí pueden comprar equipos con los funcionarios ir y amplificar, por ejemplo amplificar un rodeo, amplificar un campeonato de futbol, amplificar una teletón, eso es lo que hablaron en esa oportunidad, entonces él les dijo que para ellos era complejo poder comprar una gran cantidad de equipos por el tema de los traslados, el tema del cuidado de los equipos porque concejal sabe que en cada traslado hay deterioro en los equipos, por lo tanto, deben ser muy cuidadosos en aquello, sin embargo, accedieron a esa postura y en una próxima reunión que él no estuvo, concejales lo bajan a \$30.000.000.- incorporando \$20.000.000.- en otra cuenta y él accedió a aquello también porque finalmente es el alcalde quien propone las modificaciones y él accedió sin ningún problema porque cree que el diálogo es lo que permite avanzar y eso se ha dado en todas las reuniones que han logrado tener, entonces con esos \$30.000.000.- que dejaron en amplificación lo que van hacer es comprar amplificación nueva, pero si necesitan por ejemplo algún artista para que llegue a la comuna y los vecinos puedan pasar un grato momento con la familia tienen que licitar y licitan el artista no licitan tampoco el nombre del artista y el artista muchas veces pide su amplificación que el municipio no la va a poder otorgar porque no van a tener la capacidad y eso lo conversaron en su momento, pero están disponibles sin duda a generar esfuerzos mayores, de hecho van a tener que contratar a más gente en caso de que la amplificación tenga mayor peso, porque hoy día tienen a una sola persona que ve el tema de la amplificación que es don Mario Jiménez, entonces le van a tener que acompañar con más gente porque no va a poder solo, pero le parece que es una buena medida y accedió a aquello también por eso está dentro del presupuesto, pero productora no pueden, a continuación cede la palabra a directora SECPLAN para que pueda complementar

lo que concejal Pellón acaba de solicitar. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente lo que señala Sr. Pdte., el acuerdo que se tomó fue en ampliación y efectivamente lo que concejales habían solicitado era poder redistribuir recursos por \$50.000.000.- y finalmente llegaron a un acuerdo que fueran \$30.000.000.- para poder redistribuir la diferencia a subvenciones, pero eso implica compra de equipos, o sea, tienen que pensar y lo dialogaron también ese día, que hay eventos que el municipio debe mantener recursos en producción de eventos, porque no se puede dejar en cero esa cuenta porque hay cosas que hay que licitar igual y sobre todo los grandes eventos, a lo mejor una semana monteaguilina o las fiestas costumbristas, pero todo el resto la idea es justamente y por eso se acogió este requerimiento, es poder hacerlo con estos equipos y con personal municipal, pero por ejemplo lo que tiene que ver con entrega de premios, con compra de alimentos son temas que igual hay que sacar y hacerlo a través de la producción de eventos, entonces no era posible dejarlo simplemente como producción de eventos y obviamente lo que pueda no utilizarse del presupuesto en virtud de esto se redistribuirá oportunamente a otras cuentas, asistencia social u otra. **Conc. Pellón** señala que por otra parte también tenían la propuesta que era la clínica de podología, consulta esa no iría dentro de este presupuesto. **Sr. Pdte.** manifiesta que quiere consultarle algo a concejal Pellón antes, consulta el tema de la ampliación quedó claro. **Conc. Pellón** responde que sí. **Sr. Pdte.** manifiesta que bueno, porque es importante también que concejales y la comunidad que les está observando comprenda los esfuerzos que el municipio realiza toda vez que hay solicitudes de las comunidades para poder generar ampliación, son una comuna con mucho movimiento, una comuna que tiene actividad deportiva, cultural, de emprendedores, en todos lados y por lo general esas actividades son los fines de semana, entonces tienen hoy día una sola persona, quiere como para cerrar este punto para que quede muy claro sobre todo en la comunidad porque concejales lo comprenden muy bien, tienen un fin de semana con seis actividades, cómo amplifican las seis actividades, es casi imposible, porque a lo mejor podrían amplificar las seis, pero todas en mala calidad y quedaría mal el municipio con ese trabajo que se realizaría, entonces lo que están haciendo en optar, es decir, si tienen seis actividades, perfecto, van a amplificar dos, van a tener capacidad para dos y el resto dirán *"sabe vecino ustedes tienen que ver su ampliación"*, un próximo fin de semana otras dos y que no se vayan repitiendo por supuesto las organizaciones, cosa de ir ayudando a la mayor cantidad de vecinos, agrega que respecto a la podología, hoy día tienen un programa de podología tanto en el área social que lo ve Mariela Riquelme que es la encargada de los adultos mayores, contrataron a un podólogo que va directamente a las sedes sociales a realizar este trabajo, ha sido todo un éxito, los adultos mayores están agradecidos de la podología y no ha sido necesario tener una clínica de podología como concejal la menciona, que es muy positivo, pero es casi lo que están haciendo hoy día, solamente les falta el vehículo que diga podología móvil, porque la profesional se traslada a los distintos puntos de la comuna entregando este apoyo y además en el área de Salud tienen también un refuerzo que se trabaja en el área de podología, o sea, tienen dos frentes que están trabajando y potenciando para que en el año 2022 se siga realizando con el mismo éxito que se ha hecho hasta el día de hoy, tenían mucha demanda y hoy día la demanda ha bajado, lo único que los adultos mayores y las personas que tienen problema de diabetes por ejemplo, solicitan que este programa continúe, pero ha sido un éxito y lo que quieren hacer es que se siga replicando de la misma forma porque no necesita modificaciones, ya que las personas que han sido atendidas están agradecidas. **Conc. Pellón** consulta y qué pasa con las personas postradas. **Sr. Pdte.** responde que hay un trabajo que se está haciendo con ellos también, tienen un programa de postrados hoy día en el departamento de Salud a través de los CESFAM Cabrero-Monte Águila, ellos tienen sus movilizaciones y cuando el profesional observa que se requiere de un especialista podólogo va el profesional y entrega este servicio, pero el servicio de postrados funciona muy bien, obviamente siempre hay situaciones que van ocurriendo, no puede decir que son los mejores, que todo es perfecto, no, se cometen a veces situaciones que están fuera del alcance de ellos, pero los esfuerzos, el recurso, los profesionales están para poder trabajar en esta área y es más, el presupuesto también les va a permitir contratar profesionales para este programa de postrados, van a contratar un Kinesiólogo, porque hoy día el Kinesiólogo que tiene lo sacan de otros programas, van sacando horitas de otros programas dejando el otro programa sin atención porque los recursos son escasos, pero este año lo que han hecho es incorporar recursos al departamento de Salud, hay que recordar que son casi \$900.000.000.- que la Municipalidad de Cabrero está entregando al departamento de Salud y dentro de esta entrega está la contratación de un Kinesiólogo para que sea parte también del equipo de postrados que tiene tanto Cabrero como Monte Águila. **Conc. Pellón** consulta que cuándo estaría lista la contratación de un nuevo médico para Monte Águila. **Sr. Pdte.** responde que en enero debe estar listo. **Conc. Pellón** consulta y en este minuto hasta qué hora están trabajando los fines de semana, cuál es el horario. **Sr. Pdte.** responde que lo que hoy día pretenden la verdad y como dice el documento 24/7, van a tener médicos en Monte Águila 24/7. **Conc. Pellón** consulta en este minuto en qué horario está el médico los fines de semana. **Sr. Pdte.** responde que lo que deben hacer desde enero tener la prestación de este servicio 24/7 para Monte Águila, el médico tiene que estar a partir del 01 de enero en Monte Águila ya trabajando todos 24/7 en la urgencia, la urgencia va a tener un médico a la hora que se requiera, 24/7, ahora, lo que deben comprender también es que el país en realidad tiene carencia de médicos, hoy día no es fácil encontrar un médico, espera sin duda que el gobierno pueda buscar alternativas que permitan la incorporación de más médicos al sistema, a lo mejor médicos que vienen de otros lugares que sea más fácil la llegada al país, hoy día hay dificultades para que los médicos puedan trabajar, con la pandemia se ha abierto un poquito esa brecha y les ha permitido tener también más médicos y espera que eso se siga mejorando para no tener complicaciones el día de mañana con los médicos, porque hoy día un médico se enferma y es imposible tener un médico de reemplazo, y eso no pasa solamente acá, sino que también pasa en otros lugares del país porque no hay médicos, entonces ahí tienen que hacer adecuaciones trasladando médico desde Cabrero a Monte Águila o viceversa y ahí se van generando complicaciones por el tema de las horas médicas, pero el 01 de enero Monte Águila tiene 24/7, ese es el compromiso y para eso van a aprobar también este presupuesto, a continuación sigue ofreciendo la palabra a señores concejales, no sabe si hay más consultas. **Conc. Esparza** señala que este presupuesto que hoy se somete a aprobación o rechazo para algunos de ellos es el primero, la verdad que ha sido un trabajo arduo como bien lo decía concejal Rodríguez, han sido jornadas muy extensas, muy agotadoras, en las cuales han logrado sacar quizás algunas conclusiones respecto a este presupuesto, también quiere destacar la labor que cumplió directora SECPLAN con quien tuvieron una comunicación bastante fluida y quizás fue una de las pocas que les escuchaba las sugerencias en estas jornadas, reitera, fueron jornadas muy extensas, agotadoras en las cuales concejal Hernández, concejal

Pellón y concejal Rodríguez estuvieron presentes en todas y eso le hace sentirse orgulloso del equipo de concejales con el cual trabaja y con el cual han desarrollado ciertos proyectos para la comuna también, tenían claro que se podía hacer mucho más en este presupuesto, lo tenían muy claro, pero también es necesario como lo decían concejales, dialogar, tomar acuerdos y a veces ceder en posiciones y eso lo sabe muy bien directora SECPLAN y Secretaria Municipal que también les acompañó en algunas jornadas y la verdad que acá lo principal es la gente, que los recursos lleguen a los territorios, que los recursos sean invertidos en los vecinos y cree que este presupuesto a la larga después de haberle hecho varias modificaciones durante este tiempo va a cumplir con ese objetivo, quiere destacar algunas de las sugerencias que hicieron como concejales y algo que lo tiene muy contento también es el aumento a la subvención a bomberos, que de \$10.000.000.- pasó a \$15.000.000.-, los recursos para una compra futura de una motoniveladora que también para explicar y en honor a la transparencia que se merecen los vecinos, explicar cuál fue el acuerdo que llegaron en su momento, en primera instancia se les dijo que desde la Municipalidad se había presentado un proyecto para la compra de una motoniveladora, cosa que después directora SECPLAN les dijo que no era así, no existía ningún proyecto presentado ni tampoco ningún proyecto que se iba a presentar, sino que recién lo estaban elaborando, al acuerdo que llegaron junto a concejales y junto al equipo municipal fue que se iba a empezar trabajar en este proyecto para la motoniveladora, iban a generar un convenio marco para asegurar los arreglos de los caminos rurales durante un año y en caso de que el proyecto que presente la Municipalidad al Gobierno Regional no sea aprobado se ocuparían los fondos que están destinados en esta cuenta, que son \$150.000.000.-, espera que sea cual sea el fin de esto, si es por el Gobierno Regional o si se ocupan los dineros municipales, no le cabe duda que los vecinos del sector rural van a estar muy contentos con esta iniciativa ya que y como lo decía concejal Rodríguez al comienzo, son los vecinos quienes sufren durante todo el año los malos caminos, el tema del polvo, el tema de los hoyos y a la larga este presupuesto también tenía que ir en ayuda de los vecinos del sector rural, está muy conforme con este primer presupuesto, han tenido diferencias que son legítimas, al comienzo de la sesión también estaban medios tensos los ánimos, pero cree y como bien lo decía Sr. Pdte., con altura de mira y trabajando en unidad como muy bien lo sabe concejal Hernández que siempre ocupa esa palabra, *unidad*, han podido sacar adelante este presupuesto, solo queda pedirle a Sr. Pdte. que se cumpla con todo lo que este equipo de concejales planteó en su momento, que se cumpla con la productora municipal y que ahora les aclaran que no puede ser productora, pero sí se van a comprar los equipos de amplificación y decirle también a los vecinos que eso no fue un antojo de ellos comprar y gastar \$30.000.000.- en amplificación, decirles que anualmente se gastan en programas de DIDECO solamente con ítem de producción de eventos \$135.000.000.- y si a eso le suman los programas municipales están llegando a la suma sobre \$300.000.000.- en producción de eventos y que ellos creen que es un gasto innecesario para la comuna y creen que comprando este equipo de amplificación va a venir a resguardar también mucho capital y mucho recurso en la Municipalidad, insiste que está contento, quizás no sabe cuál será la decisión de concejales, pero probablemente que este presupuesto se apruebe y se va aprobar exclusivamente porque saben que los vecinos y vecinas de la comuna de Cabrero lo necesitan y lo merecen, a seguir trabajando por la comuna, que cuenten siempre con este concejal y con este equipo de concejales, y cada vez que sea por el beneficio real de la gente ahí van a estar dando la cara y apoyando todas las iniciativas, da las gracias a Sr. Pdte. Sr. Pdte. da las gracias a concejal Esparza, manifiesta que es importante escuchar sin duda la postura y la mirada de todos los concejales porque acá hay trabajo de muchos días, más de cien días de trabajo de parte de todos los directores, concejales que también fueron parte importante en el proceso y ese proceso fue de mucho diálogo porque entiende que como alcalde propone, pero sin embargo concejales también tuvieron la oportunidad de proponer en donde él fue siempre abierto a escuchar y a buscar acuerdos y eso permitió también que estén acá sentados entendiendo que es la fórmula correcta para que la comunidad siga avanzando de la mejor manera como lo ha hecho hasta el día de hoy, siempre un presupuesto tiene el corazón social, tiene la mirada deportiva, cultural, de inversión, en donde escucharon sin duda a todos los vecinos, dirigentes, durante el año van avanzando y se van dando cuenta de las necesidades que van teniendo y van priorizando porque no todo se puede realizar, el presupuesto si bien es cierto lo ven amplio, pero las necesidades son muchas y finalmente no todas se pueden resolver, pero la gran mayoría sí son resueltas por este presupuesto municipal y otras medidas también u otros recursos también se buscan desde afuera, como el Gobierno Regional en donde tienen una buena comunicación con el gobernador, con los consejeros de la provincia tienen una excelente comunicación al igual que concejales, por lo tanto ahí también van apalancando proyectos que son recursos para la comuna que permiten seguir avanzando en la inversión pública, el gobierno central, la SUBDERE, entre otras cosas, respecto a los caminos tienen claridad que hay una necesidad en los sectores rurales, pero también quiere ser claro en este punto llamando al Ministerio de Obras Públicas que a través de Vialidad pueda mejorar la gestión interna, que pueda mejorar la gestión de Vialidad Provincial, no pueden decir que no han recibido apoyo, eso no lo pueden mencionar, el apoyo ha estado de parte de Vialidad, pero el llamado es a mejorar, siempre se puede mejorar y las comunidades comprenden que hoy día Vialidad tiene una deuda con los vecinos del sector rural, Vialidad es quien tiene el deber legal de mantener los caminos rurales en un gran porcentaje en la comuna y un porcentaje muy pequeñito les toca a ellos con la maquinaria municipal, sin embargo, acuden al llamado de los dirigentes, de los vecinos y hacen el esfuerzo para estar en las zonas urbanas y en los sectores rurales, en eso nunca han flaqueado, nunca han decaído, siempre han estado pendiente de los vecinos del sector rural, tienen un presupuesto para este año y quieren al menos instalar matapolvo en unos seis sectores, entre rurales y urbanos que han sido dialogados en el Concejo Municipal y que lo han conversado con los vecinos, y para el próximo año tienen también un presupuesto adicional para seguir con el matapolvo en la comuna, entendiendo nuevamente que Vialidad es el responsable de los caminos rurales y sin embargo como municipio a través del presupuesto hacen los esfuerzos necesarios para que también vivan con calidad en los sectores rurales. **Conc. Hernández** saluda a Sr. Pdte., a señores directores, a señores concejales y a la comunidad quien les escucha, manifiesta que tiene emociones encontradas con este presupuesto, porque si bien es cierto los directores en su mayoría prestaron mucha atención a este presupuesto y disposición, tuvieron algunas dificultades que después fueron superadas, pero lo importante de esto, es que hay que mirar el bien común que son los vecinos y cree que frente a este bien común la prioridad número uno son los vecinos porque para ellos es este presupuesto, no es quien lo hace más bonito o quien habla mejor, si tuvo participación o no tuvo participación, cree que la mirada tiene que ser más amplia, invita a concejales que no participaron de este presupuesto en su totalidad, les invita a que se sumen para el próximo presupuesto

o a las próximas actividades en común, porque es importante, si son seis los seis tienen que trabajar en las comisiones, esto no quiere decir que se excluyan o que se quieran sacar a colación si lo hizo o no lo hizo, sino todo lo contrario, si no invitarlos a que se unan al trabajo porque es en bien de la comunidad, para eso fueron elegidos incluyendo a Sr. Pdte., para trabajar en bien de la comunidad y también invita a señores directores, les invita a que participen no hay que olvidar que estos cargos son en servicio a la comunidad y tratar de hacerlo lo mejor posible y sabe que hacen el mejor de su esfuerzo, son buenos profesionales por eso llegaron acá y siempre se los ha repetido y a él le gusta siempre mantener la unidad como dice concejal Esparza, porque si miran un bien común tiene que ser de todos y todos empujar este carro para un mismo lado porque los beneficiarios son los vecinos y esa tiene que ser la mirada, amplia, generosa, porque muchas veces es cierto, a los vecinos del sector rural no les interesa quien les arregle el camino si es Vialidad o la Municipalidad, necesitan un camino y esa es la realidad, ahora, ellos como ente tienen que buscar la forma de tocar las puertas con Vialidad y apresurar a Vialidad, porque los vecinos no tienen los contactos muchas veces, pero son ellos los que tienen que estar a disposición de los vecinos, tienen que ser los primeros servidores públicos, eso que les quede claro siempre, buscar el bien común. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Hernández, señala que sin duda hay un trabajo detrás de este presupuesto, vuelve a insistir en eso, es un trabajo que sin duda ha generado días de diálogo, de conversación, aquí valora el trabajo de directores, ellos antes de llegar a las convocatorias con concejales trabajaron en varias jornadas, es un presupuesto de más de cien días, esto no es una cosa de cortar, pegar, envíame la información, aquí es un trabajo de todos los directores y eso es lo que quiere valorar y valorar también que estén acá sentados conversando, consultando las dudas para llegar a un acuerdo, porque este es un presupuesto que refleja el avance de la comuna el próximo año y muchos temas asociados también a lo que les corresponde en materia de Salud, Educación, el tema laboral, quieren reactivar también algunas actividades culturales, para ellos también ha sido difícil ponerse de acuerdo porque están en una pandemia, por lo tanto todo ha cambiado, no es el ritmo normal que venían visualizando antes de la pandemia, hoy día la prioridad es la pandemia y algunos dirán que ya la pandemia está a lo mejor bajando su intensidad, pero no es así, la pandemia continua y no saben lo que pueda pasar, esperan que nada, que todo siga a lo mejor evolucionando, pero tienen que estar preparados para eso, por lo tanto, las prioridades también son distintas, la vida hay que cuidarla y esa ha sido la prioridad desde el minuto uno y para eso han tenido que hacer una reestructuración tremenda del presupuesto, pero entienden que este trabajo es para poder reflejar las inquietudes y las necesidades que las comunidades han planteado durante todo el año, así es que agradece también el comentario, a continuación sigue ofreciendo la palabra a señores concejales. **Conc. Bustamante** manifiesta que quisiera explicarle un poquito a la gente, el día que faltó al estudio del presupuesto, que fueron tres días y faltó el día martes 23 porque ese día dieron de alta a su hijo, entonces quizás algunos de los concejales no lo sabía, pero no iba a dejar a su señora sola por ir a una reunión de presupuesto si era el alta de su hijo, entonces eso explicarle a la comunidad, que el trabajo no solamente está acá en las carpetas, el trabajo también está en la calle, así es que espera que entiendan, en el otro presupuesto sí va a estar presente la totalidad de los días si no tiene otro hijo, así es que esa es la explicación más que nada para que concejales no se confundan. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Bustamante y nuevamente lo felicita por su hijo que ha llegado al mundo, León Bustamante, así es que felicita a su familia, a su esposa, y claro sin duda son momentos hermosos que Dios les da, la familia siempre está primero, no tiene dudas que desde su trabajo también ha contribuido a este presupuesto y además concejal Bustamante lo ha dicho que ha trabajado de forma personalizada con algunos directores, eso también le consta y eso es importante también que se pueda expresar en esta reunión, agrega que están casi claros ya, se ha estudiado bien el presupuesto, valora el trabajo que se ha realizado desde el municipio con directores, a cada director que hoy día le acompañan todos acá presentes, a Secretaria Municipal que también ha sido clave importante en el proceso del presupuesto, ella también ha sido convocada a las reuniones de presupuesto que ha organizado la Municipalidad a través de todos los directores, cada mirada, cada propuesta, cada diálogo ha permitido que se elabore el presupuesto del año 2022, en donde con concejales como concejo también han dialogado, han conversado, concejales han trabajado, han llegado a acuerdos y eso sin duda es muy importante, la comunidad lo debe saber, este es un trabajo de todos, porque lo que quieren es siempre apuntar a mejorar la calidad de vida de todos los vecinos, este es un presupuesto que incorpora \$879.320.000.-, casi \$900.000.000.- que se traspasan al departamento de Salud para seguir con las políticas públicas, todo este recurso permite las políticas públicas locales como la contratación de profesionales, la contratación del médico 24/7, mejorar las horas que se están otorgando en la comuna, el tema de la urgencia en Monte Águila que es fundamental también para ellos, aquí hay un presupuesto importante para poder funcionar con la urgencia de Monte Águila porque el per cápita no permite lo que hoy día se está realizando en la urgencia de Monte Águila y con estos recursos dan más cercanía y continuidad al modelo propio de la comuna en materia de Salud y entre muchas otras cosas, como es la reactivación de la economía local, el empleo a través de todas las actividades culturales, el deporte, las subvenciones, la ayuda social, la inversión pública que no es menor, van a terminar el proyecto de Monte Águila, los baños se tienen que terminar, el escenario con su techo también se tiene que finalizar y muchas otras obras que van a permitir que adultos mayores, jóvenes, niños y mujeres también puedan disfrutar dentro de la propia comuna con este Presupuesto Municipal, en lo personal está muy satisfecho, cree que este es el reflejo de un trabajo arduo entre concejales y por supuesto en los funcionarios municipales que la comunidad lo va agradecer, dicho eso, pasaran a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **EL H. CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR ACUERDO UNÁNIME EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE LOS SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN, CORRESPONDIENTES A EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL AÑO 2022, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR LOS SIGUIENTES MONTOS, TANTO EN INGRESOS COMO EN GASTOS:**

- ⇒ **PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022: M\$ 10.273.003.-** (Diez mil doscientos setenta y tres millones tres mil pesos)
- ⇒ **PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2022: M\$ 11.550.944.-** (Once mil quinientos cincuenta millones novecientos cuarenta y cuatro mil pesos).-
- ⇒ **PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL AÑO 2022: M\$ 8.025.003.-** (Ocho mil veinticinco millones tres mil pesos).-

(Acuerdo N°71 del 14.12.2021).

2. Aprobación de los Programas Municipales año 2022.

Sr. Pdte. cede la palabra a directora de Planificación, EthIELLY Montes Monsalves. Directora SECPLAN indica que el Presupuesto Municipal como lo señalaba al principio, cuenta también de anexos que deben ser aprobados en el mismo acto, los cuales fueron entregados a los señores concejales y presentados por cada uno de los directores, en la oportunidad se adjuntaron en las carpetas de señores concejales una ficha de resumen y ficha individual de todos los programas municipales proyectados para el año 2022, en donde DIDECO es quien presenta la mayor cantidad de programas, también hay programas relativos a la DOM que son nuevos y que en este caso están vinculados principalmente a medio ambiente y también al tema de reciclaje y en el caso de SECPLAN tienen dos programas municipales, uno que es la entidad patrocinante, que es un programa que pertenece hasta el día de hoy a la EGIS, pero ahora a contar del próximo año estaría radicada en SECPLAN con una visión mucho más integral respecto de vivienda, más vinculado al tema de la gestión barrio, y otro programa que tiene que ver con el apoyo a algunas familias en relación a la regularización y saneamiento de título de familias vulnerables.

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO							
N°	UNIDAD/PROGRAMA		Nombre Programa	Objetivo	Ítem	Monto	Total
1	Dirección DIDECO	1.1	Gestión interna	Objetivo general. Promover el desarrollo comunitario, definiendo, programando, proponiendo y desarrollando la acción social en la comuna, ejecutando el artículo N°22 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Objetivo específico. Generar atención y recursos necesarios para satisfacer la necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario para el bienestar de la Comuna de Cabrero.	Mantenimiento y reparaciones	5.000	11.000
					Derechos y tasas	1.500	
					Otros activos no financieros	4.500	
2	Actividades Municipales	2.1	Mes de la chilenidad Cabrerina	Objetivo general. Propiciar y fortalecer los valores y la identidad nacional en la Comuna de Cabrero. Objetivo específico. 1.- Conmemorar y celebrar la independencia de nuestro país. 2.- Reconocer y respetar los símbolos patrios por medio de juegos y actividades lúdicas, con el fin de lograr la participación de la Comunidad.	Producción de eventos	7.500	8.300
					Premios y otros	800	
		2.2	Mes de la Infancia	Objetivo general. Generar una instancia de esparcimiento dirigida a la comuna de Cabrero a través de actividades recreativas y participativas con énfasis en la infancia y adolescencia, mejorando y estimulando la creatividad e imaginación de las familias de Comuna de Cabrero. Objetivo específico: 1.- Realizar una tarde recreativa de disfraces en la Comuna de Cabrero, con el fin fomentar la creatividad, el ingenio y estimular la creación de mundos y situaciones imaginarias de las familias de Cabrero. 2.- Crear y generar difusión de las actividades. 3.- Desarrollar la actividad denominada Pasacalle en la Comuna.	Impresión	500	2.500
					Producción de eventos	1.500	
		2.3	Verano M Águila y Cabrero	Objetivo general: Generar espacios de participación, encuentro y esparcimiento para los vecinos de la comuna de Cabrero. Objetivo específico. 1.- Crear y ejecutar un plan de actividades, que promueva la participación ciudadana, con actividades recreativas y culturales para todos los vecinos de la comuna. 2.- Ampliar las alternativas de práctica de actividades participativas, creando nuevas actividades recreativas en la comuna.	Producción de eventos	50.000	50.000
		2.4	Aniversario Comuna Cabrero (30 DIC)	Objetivo general. Potenciar y recordar lugares significativos de la Comuna de Cabrero. Objetivo específico. 1.- Realizar un Acto ceremonial, con la participación de autoridades y vecinos destacados de la comuna y público en general. 2.- Obsequiar a los vecinos destacados de la Comuna de Cabrero.	Producción de eventos	14.000	15.500
Premios y otros	1.500						
2.5	Fiestas Costumbristas	Objetivo general Reactivar la imagen turística y economía local de la comuna de Cabrero, a través de variadas Fiestas Costumbristas. Objetivo específico. 1.- Ejecución de la fiesta costumbrista en distintos sectores rurales y urbanos de la Comuna de Cabrero. 2.- Activar la economía y stand de los emprendedores de la Comuna.	Producción de eventos	47.360	47.360		
3	Biblioteca Municipal	3.1	Mes mundial de la poesía	Objetivo general. Promover la poesía como una manifestación creativa de la diversidad, apoyando la diversidad lingüística y restablecer el diálogo entre la poesía y las demás manifestaciones artísticas en la comuna de Cabrero. Objetivo específico. 1.- Promover la enseñanza de la poesía. 2.- Fomentar la tradición oral de los recitales de poéticos. 3.- Apoyar e incentivar en la creatividad de elaboración de poesías.	Alimento para personas	200	300
					Otros Materiales de Uso o Consumo	50	
					Impresión	50	
		3.1	Mes del libro	Objetivo general. Fomentar el gusto e interés por la lectura de textos literarios y la lectura por placer, para favorecer la comprensión lectora y lograr el acceso universal a la cultura a través de los libros, relevando la lectura como un derecho de todos y al alcance de todos. Objetivo específico. 1.- Incentivar la participación de la familia como núcleo impulsor de la lectura, convirtiéndola en práctica habitual y de esparcimiento. 2.- promover la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual a través del derecho de autor.	Alimento para personas	200	650
					Otros Materiales de Uso o Consumo	50	
		3.3	Mes del cine Chileno	Objetivo general. Contribuir a la valorización y difusión del cine chileno, a través de una estrategia de comunicación visual que lo identifique como parte de la cultura nacional. Objetivo específico. 1.- Aportar al desarrollo del cine chileno, persuadiendo al público de la importancia del fomento de esta actividad. 2.- Realizar un Ciclo de cine chileno, tanto a nivel urbano como rural.	Producción de eventos	400	400
					Alimento para personas	200	
3.4				Otros Materiales de Uso o Consumo	50	400	
				Impresión	150		
3.4				Alimento para personas	300	650	

			Aniversario N°45 de nuestra Biblioteca	<p>Objetivo general. Ofrecer oportunidades para realizar experiencias de creación y utilización de información a fin de adquirir conocimientos, comprender, a través de la apertura oficial de la Biblioteca Municipal.</p> <p>Objetivo específico. Prestar apoyo a la educación formal de todos, brindar posibilidades para un desarrollo personal creativo, estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes.</p>	Otros Materiales de Uso o Consumo	150			
					Impresión	200			
		3.5	Certificación de alfabetización digital del programa Biblioredes	<p>Objetivo general. Otorgar al usuario los conocimientos necesarios para que pueda aplicarlos eficientemente, entregando a los capacitados las herramientas disponibles y necesarias hoy en día.</p> <p>Objetivo específico. Este servicio permite a los usuarios acceso gratuito a Internet y a capacitarse en diferentes módulos en forma presencial y E-learnig, conectándonos con las redes sociales, servicios públicos y correos electrónicos.</p>	Honorarios	5.879	6.129		
					Alimento para personas	200			
					Otros Materiales de Uso o Consumo	50			
		3.6	IX Concurso de cuentos "Manuel Zañartu Zañartu"	<p>Objetivo general. Fomentar el gusto por la producción de textos literarios narrativos, considerando los temas de interés de los estudiantes, para desarrollar su imaginación y creatividad.</p> <p>Objetivo específico. Escribir textos literarios narrativos que consideren las características de las diversas temáticas y que permitan la expresión de las ideas de los estudiantes.</p>	Alimento para personas	200	350		
					Otros Materiales de Uso o Consumo	50			
					Premios y otros	100			
		3.7	Ludoteca	<p>Objetivo general. Falta de actividades recreativas y educativas en énfasis en la infancia.</p> <p>Objetivo específico. Difundir y promover los recursos que cuenta nuestra unidad, para una sana y entretenida jornada.</p>	Textos y otros materiales de enseñanza	1.900	1.900		
4	Convenio Fomento equino	4.1	Complemento Convenio Fomento equino	<p>Objetivo General. Mejorar La Productividad Agropecuaria Y Fomentar El Uso De Equinos En La Comuna, y en especial el mejoramiento y uso de caballares de trabajo de los pequeños agricultores, utilizando reproductor fina sangre de tiro pesado.</p> <p>Objetivo Especifico. Implementar, financiar y administrar una estación de monta para el convenio reproductivo equino. (Encaste yeguas inscritas).</p>	Alimento para animales	1.600	2.200		
					Productos farmacéuticos	250			
					Materiales mantención inmuebles	150			
					Impresión	200			
5	Discapacidad	5.1	Deporte inclusivo	<p>Objetivo general. Mejorar la inclusión e integración deportiva de las personas en situación de discapacidad de la comuna de cabrero.</p> <p>Objetivo específico. Desarrollar Jornadas Deportivas promoviendo las habilidades sociales y físicas, especialmente de las personas con algún tipo de discapacidad.</p>	Honorarios monitoría	880	1.180		
						Alimento para personas		150	
						Premios y otros		150	
				5.2	Feria laboral inclusiva	<p>Objetivo general Mejorar la inclusión y participación laboral de las personas en situación de discapacidad</p> <p>Objetivo específico. Generar ofertas de empleos para personas en situación de discapacidad.</p>	Alimento para personas	250	400
						Impresión	50		
						Premios y otros	100		
				5.3	Mesa comunal de discapacidad	<p>Objetivo general. Lograr integración e inclusión de las personas en situación de discapacidad de la comuna de cabrero.</p> <p>Objetivo Especifico. Desarrollar reuniones, capacitaciones y/o talleres con la finalidad integrar a las personas con discapacidad.</p>	Honorarios	10.200	10.550
							Alimento para personas	250	
							Premios y otros	100	
				5.4	Taller lengua de señas	<p>Objetivo general. Entregar nuevos conocimientos a la comunidad con discapacidad y al colectivo general de la comuna de cabrero respecto a la lengua de señas.</p> <p>Objetivo específico. 1. desarrollar talleres con la finalidad de entregar las herramientas necesarias para el aprendizaje de lenguas de señas. 2. Lograr interactuar con la comunidad sorda a través de las herramientas entregadas.</p>	Honorarios monitoría	700	900
					Alimento para personas	200			
		5.5	Teletón	<p>Objetivo General. Realizar una jornada de sensibilización para reunir fondos para la Teletón. Objetivo Especifico. Desarrollar jornadas con las finalidad de reunir fondos para la teletón.</p>	impresión	200	2.400		
					producción de eventos	2.200			
		5.6	Complemento convenio método Tomatis	<p>Objetivo General. Prestar servicios de terapias complementarias, para mejorar aspectos cognoscitivos de aprendizajes y rehabilitación a personas en situación de discapacidad.</p> <p>Objetivo específico. Desarrollar terapias semanales a los 20 beneficiarios del programa método TOMATIS, mejorando las facultades motoras, emocionales y cognitivas de los beneficiarios.</p>	Honorarios	5.616	22.616		
					Otros (servicio)	17.000			
		5.7	Psicoterapia ocupacional	<p>Objetivo General. Entregar herramientas a las personas en situación con discapacidad con la finalidad que puedan dominar y potenciar Actividades de la Vida Diaria y Ocupacionales.</p> <p>Objetivo Especifico. Desarrollar psicoterapias ocupacionales mejorando la autonomía en las personas en situación de discapacidad, promoviendo una vida independiente y productiva.</p>	Honorarios monitoría	2.400	3.050		
					Alimento para personas	200			
					Material de oficina	350			
					Premios y otros	100			
		5.8	Jardín y huerta terapéutica	<p>Objetivo general. Entregar herramientas a las personas en situación con discapacidad con la finalidad que puedan estimular la parte emocional de las personas.</p> <p>Objetivo específico. Desarrollar talleres de jardinería y huerta terapéutica para potenciar el bienestar emocional de las personas con discapacidad.</p>	Honorarios monitoría	500	550		
					Premios y otros	50			
6	Desarrollo Rural	6.1	Mi huerto	<p>Objetivo general. Aumentar conocimientos técnicos en las distintas etapas de la producción, mediante la incorporación de tecnologías apropiadas, en los distintos rubros del agro.</p> <p>Objetivo específico. 1. Promover técnicas de producción, mediante asesoría especializada (capacitaciones - talleres teórico/practico, fomentando la valorización de la propia producción, incentivando la alimentación saludable del grupo familiar. 2- otorgar herramientas y conocimientos para producción de hortalizas bajo plástico.</p>	Productos elaborados de cuero, caucho o plástico	2.000	9.000		
						Otros (capacitación)		7.000	
				6.2	Fomento ganadero	<p>Objetivo general Aumentar conocimientos técnicos en las distintas etapas de la producción ganadera (reproducción, alimentación y sanidad), incorporando y actualizando técnicas que vayan en directo beneficio al desarrollo de la producción.</p> <p>Objetivo específico.</p> <p>1- promover técnicas de producción ganadera y actividades campesinas, mediante asesorías especializadas (capacitaciones - talleres teórico/practico con veterinario, buscando el permanente bienestar de la masa ganadera.</p>	Honorarios	4.000	10.000
						Alimento para personas	500		
				Alimento para animales	2.000				
				Productos farmacéuticos	3.500				

				2- otorgar insumos veterinarios y alimenticios a productores y grupos ganaderos que soliciten y que justificadamente necesiten, y no pertenezcan a programas estatales.			
		7.1	Encuentro ecuestre	Objetivo general Mostrar la funcionalidad de los caballos y destreza de los jinetes en las diferentes disciplinas ecuestres. Objetivo específico. 1.- Incentivar a los vecinos de la Comuna en participar. 2.- Favorecer la realización o el desarrollo las actividades ecuestres y tradiciones chilenas.	Producción de eventos	5.000	5.000
		7.2	Campeonato Provincial Escuelas de voleibol	Objetivo general. Promover nuestras escuelas de voleibol a través de un campeonato provincial formativo. Objetivo específico. Fomentar que nuestras escuelas formativas puedan mejorar su nivel de rendimiento y también dar un tiempo de comunión entre los equipos.	Alimento para personas	1.000	1.600
					Premios y otros	600	
		7.3	Campeonato Provincial Escuelas de Basquetbol	Objetivo general. Dar a conocer a nuestra provincia las escuelas de basquetbol a través de un campeonato comunal Objetivo específico. Fomentar que nuestras escuelas formativas puedan mejorar su nivel de rendimiento y también dar un tiempo de comunión entre los equipos.	Alimento para personas	1.000	1.600
					Premios y otros	600	
		7.4	Campeonato Promesas del Futuro	Objetivo general. Incentivar a los niños y adolescentes de la comuna de cabrero a participativa d actividades recreativas y Objetivo específico. Fomentar el deporte recreativo y activo para adolescentes de la comuna de cabrero a través de un Campeonato de Futbol.	Alimento para personas	1.000	1.600
					Premios y otros	600	
		7.5	Campeonato de ajedrez	Objetivo general. Realizar en nuestra comuna un campeonato de ajedrez para promover la práctica de este deporte. Objetivo específico. Fomentar en los jóvenes y niños de la comuna la disciplina del ajedrez y poder generar un alto nivel de rendimiento en este deporte	Alimento para personas	700	1.200
					Premios y otros	500	
		7.6	Campeonato todo competidor de voleibol	Objetivo general. Fomentar en la comuna la práctica del voleibol a través de un campeonato nacional Objetivo específico. Desarrollar a través de este campeonato un alto nivel de rendimiento en los deportistas de la comuna	Producción de eventos	2.000	2.000
		7.7	Copa ciudad Cabrero	Objetivo general. Realización de una copa inter regional de equipos ANFA del Biobío y Ñuble. Objetivo específico. Fomentar la actividad física en la comuna convocando organizaciones deportivas de distintos lugares	Producción de eventos	3.000	3.000
		7.8	Cicletada comunal	Objetivo general. Fomentar la actividad física en la comuna con una cicletada por varios sectores de la comuna Objetivo específico. Convocar a una cicletada fomentando la vida sana como familia y personal	Premios y otros	1.000	1.000
7	Oficina de Deportes y recreación	7.9	Campeonato nacional de mountainbike	Objetivo general Fomentar la práctica del MTB en la comuna trayendo así deportistas de alto nivel competitivo Objetivo específico. Demostrar a nivel competitivo a la comuna la disciplina del MTB y desarrollar de mejor manera este deporte	Producción de eventos	2.000	2.000
		7.10	Súper liga patín carrera	Objetivo general Entregar una instancia de competencia a los deportistas de la comuna Objetivo específico. Dar Un Momento De unión pero a la ves de Competitividad Entre Nuestros Deportista	Producción de eventos	2.000	2.000
		7.11	Encuentro cheerleaders	Objetivo general. Fomentar en la comuna la disciplina del cheerleaders a través de encuentros con diversos clubes o equipos. Objetivo específico. Volver a reencantar a la comunidad infantil, juvenil y adulta con esta disciplina masificando de esta manera este deporte en la comuna.	Producción de eventos	3.000	3.000
		7.12	Talleres deportivos	Objetivo general. Entregar a la comuna de cabrero tanto urbana como rural, diversos talleres deportivos para fomentar la actividad física Objetivo específico. Fomentar y abarcar en cada territorio de la comuna distintas disciplinas deportivas, llevando a cada JVV y/o clubes deportivos.	Honorarios	22.363	81.263
					Honorarios monitoría	53.900	
					Textos y otros materiales de enseñanza	5.000	
		7.13	Campeonato de Brisca	Objetivo general. Ofrecer un momento de recreación a organizaciones de la comuna para fomentar esta disciplina a nivel comunal Objetivo específico. Fomentar en la comuna esta disciplina a través de eventos en los que también sea de forma recreativa	Alimento para personas	500	750
					Otros Materiales de Uso o Consumo	50	
					Premios y otros	200	
		7.14	Encuentro nacional de mini basquetbol	Objetivo general Fortalecer el deporte en nuestra comuna a través de instancias de competencias en series infantiles del territorio nacional. Objetivo específico. Promover a nivel competitivo (nacionalmente) el deporte en la comuna desde las series infantiles hasta las juveniles.	Producción de eventos	2.000	2.000
		7.15	Campeonato Deportivo futbolito	Objetivo general. Entregar a la comuna un espacio para el compañerismo entre empresas e instituciones a través de un campeonato de futbolito. Objetivo específico. Fomentar y apoyar a través del deporte a los funcionarios de distintas organizaciones comunal a tener un momento de recreación y bajar así los altos niveles de estrés en las empresas e instituciones.	Producción de eventos	2.500	2.500
8	Complemento convenio OPD	8.9	Complemento convenio OPD	Objetivo general. Contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos, que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio, como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad. Objetivo específico. 1. Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia. 2. Otorgar atención psicossociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con o los recursos propios de la Oficina de Protección de Derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.	Honorarios	17.250	20.550
					Alimento para personas	600	
					Material de oficina	600	
					Impresión	800	
					Pasajes	400	
					Otros	900	

9	Complemento convenio RSH	9.1	Complemento convenio RSH	Objetivo general. Contar con Personal calificado, certificado que sea capaz de atender la alta demanda de solicitudes que emanan del instrumento nacional de focalización y mejorar la información espacial del lugar utilizado por el personal del programa. Objetivo específico. Financiar honorarios de 3 funcionarias a honorarios que trabajan junto a la Encargada Comunal del programa, atendiendo solicitudes de demanda espontanea presencial y vía web además de realizar encuestas en terreno en los casos señalados por el ministerio (Establecido en convenio).	Honorarios	18.993	18.993	
10	Adultos mayores	10.1	Habilidades cognitivas para adultos mayores	Objetivo general Contar con Personal calificado, certificado que sea capaz de atender la alta demanda de solicitudes que emanan del instrumento nacional de focalización y mejorar la información espacial del lugar utilizado por el personal del programa. Objetivo específico. Financiar honorarios de 3 funcionarias a honorarios que trabajan junto a la Encargada Comunal del programa, atendiendo solicitudes de demanda espontanea presencial y vía web además de realizar encuestas en terreno en los casos señalados por el ministerio (Establecido en convenio).	Honorarios	6.720	12.620	
					Honorarios monitoría	4.950		
					Alimento para personas	550		
					Material de oficina	300		
					Productos farmacéuticos	50		
		10.2	Atención podológica para personas mayores	Objetivo general. Contribuir al manejo oportuno del cuidado de los pies de los usuarios, para evitar complicaciones que puedan poner en riesgo la salud de estos Objetivo específico. Evaluar cualquier tipo de tratamiento podológico, Atender las afecciones asociadas a la salud de los pies del adulto mayor, conseguir aliviar los síntomas y evitar que se produzca de nuevo.	Honorarios	6.500	6.800	
					Productos farmacéuticos	100		
		10.3	Mateando junto a los adultos mayores	Objetivo general Promover espacios destinadas persona mayor que les permita compartir con ellos a su vez potenciar el desarrollo personal como en su interacción con los demás. Objetivo específico. Mejorar las relaciones interpersonales de los adultos mayores , disminuir el nivel de depresión producto al confinamiento por pandemia, otorgar espacios de entretenimiento	Producción de eventos	3.000	3.000	
10.4	Viva la vida Pasamos Agosto				Objetivo general Contribuir a la generación de un mejor bienestar de personas a mayores, mejorando su nivel de autoestima, a través de la ejecución de una actividad recreativa. Objetivo específico. 1.- Fortalecer los lazos afectivos de las personas mayores de la comuna de Cabrero. 2.-Aportar en la calidad de vida de las personas mayores mediante espacios de recreación.	Producción de eventos	5.000	5.000
10.5	Mes del adulto Mayor	Objetivo general Lograr que las personas mayores a momentos culturales, en el cual sean valorados e incluidas en la comunidad. Objetivo específico. Contribuir a demostrar que nuestra población adulto mayor está en permanente acción y que necesita nuestro mayor estímulo. Brindar un trato digno a las personas mayores.	Producción de eventos	3.000	3.000			
			10.6	Talleres adulto mayor	Objetivo general Estimular el cerebro de nuestros adultos mayores, tanto el lado lógico y racional como el lado creativo y emocional, al mismo tiempo se entrena su imaginación y cerebro previniendo la aparición de enfermedades. Objetivo específico. 1.- Desarrollar habilidades comunicativas, vinculadas a la capacidad de exponer ideas, opciones, sentimientos y experiencias coherentes, haciendo uso de diferentes formas de expresión. 2.- Potenciar la participación e integración de los Mayores en la vida de la comunidad. 3.- Fomentar las relaciones interpersonales y de convivencia de los mayores en su propio entorno.	Honorarios monitoría	4.000	5.000
						Material de oficina	1.000	
			10.7	Viajar en la tercera Edad y Cuarta Edad	Objetivo general Apoyar y fomentar el turismo en los adultos mayores pertenecientes a distintos club activos de la comuna de Cabrero ya sean nuestro tiempo, larga vida, entre otros. Esto con el fin de lograr interacción entre sus pares, además de conocer la gastronomía, artesanía y la posibilidad de intercambiar experiencias con otro club de diferentes lugares. Objetivo específico. 1.-Promover la autovalencia de las personas mayores que participen de los distintos viajes. 2.-Contribuir a un envejecimiento activo de las personas mayores. Otorgar apoyo económico a los club de adulto mayor con el fin de que logren realizar sus viajes	Otros	3.000	3.000
10.8	Paseo campestre	Objetivo general Realizar actividades individuales y grupales, para los adultos mayores, que les permita salir de su monotonía y mantenerse activo. Objetivo específico. Otorgar espacios de autocuidado a los adultos mayores de cabrero. Fomenta las relaciones interpersonales, fortaleciendo los vínculos sociales y la autoestima en el adulto mayor. Disminuir niveles de angustia provocados por la contingencia sanitaria				Producción de eventos	2.000	2.000
11	Chile Crece contigo	11.1	Complemento convenio Subsistema Chile Crece Contigo	Objetivo general. Acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Objetivo específico. 1. Acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, y sus familias. 2. Realizar intervención social de carácter universal y entrega de otras prestaciones diferenciadas para niños y niñas en situación de vulnerabilidad.	Alimento para personas	500	2.100	
					Productos elaborados de cuero, caucho o plástico	100		
					Impresión	500		
					Otros	1.000		
12	Turismo	12.1	Nuestra historia en murales	Objetivo general. Interiorizar a la comunidad a aprender más de nuestra comuna, a través de la pintura en murales, siendo esta plasmada en lugares públicos y/o privadas Objetivo específico. Hermosear la infraestructura de la comuna a través de murales habituar la acción de trabajo en equipo Generar instancias de aprendizaje	Honorarios monitoría	900	1.900	
					Textos y otros materiales de enseñanza	1.000		
		12.2	Taller artes y cultura	Objetivo general Potenciar las bellas artes (pintura, música, y danzas) y las artes escénicas de la comuna (arte teatral y circo), a	Honorarios	9.342	22.362	
Honorarios monitoría	11.520							

				través de talleres de idiomas originarios, pintura, música, cuero, tejido de pita, mimbre, folclore y circo. Objetivo específico. Potenciar el Arte y la Cultura de la comuna Brindar espacios para la realización de estas practicas	Textos y otros materiales de enseñanza	1.000	
					Premios y otros	500	
		12.3	Exposición artistas locales	Objetivo general Brindar un espacio de difusión de sus trabajos y dar a conocer a la comunidad los artistas que habitan nuestra comuna. Objetivo específico. Aumentar el alcance de los artistas locales Aumentar las actividades de exposiciones de arte Brindar un espacio de difusión	Textos y otros materiales de enseñanza	900	900
		12.4	Encuentro folclórico Saltos del Laja	Objetivo general Dar a conocer a la comunidad y turistas las diversas artes escénicas que se desarrollan en la comuna y en el país realizando diversas actividades durante 3 días como danza, folclor, pinturas e intervenciones urbanas diversas Objetivo específico. Que los turistas como los vecinos de la comuna conozcan el destino del salto del laja bajo las diversas artes escénicas	Producción de eventos	5.000	5.000
13	Complemento convenio PRODESAL	13.1	Complemento convenio PRODESAL	Objetivo general: Aumentar los ingresos y los niveles de producción silvoagropecuarias de los usuarios. Objetivo específico: Desarrollo de capacidades, que permitan a los usuarios mejorar, adaptar e incorporar técnicas, que les permitan producir más y mejor, así como aumentar las ventas de sus productos.	Honorarios	17.518	38.418
					Alimento para personas	1.500	
					Material de oficina	900	
					Productos agropecuarios y forestales	11.000	
					Otros	7.500	
14	Complemento convenio PMJH	14.1	Complemento convenio PMJH	Objetivo general: Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar de la comuna de Cabrero, mediante la entrega de herramientas en el trabajo dependiente e independiente para mejorar su calidad de vida. Objetivo específico: 1. Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar de la comuna de Cabrero, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente. 2. Contribuir a que las mujeres participantes del programa Mujeres Jefas de hogar Cabrero, reconozcan sus habilidades y competencias, así como sus metas a corto, mediano y largo plazo, por medio de la construcción de su proyecto laboral dependiente o independiente.	Honorarios	16.664	17.064
					Alimento para personas	200	
					Material de oficina	200	
15	Seguridad pública	15.1	Seguridad pública	Objetivo general: Aumentar la percepción de seguridad en la comuna de cabrero. Objetivo específico. 1. Coordinar las actividades con JJVV. Organizaciones funcionales, coordinación con las policías, asistencia a fiestas costumbristas en los diferentes sectores de la comuna y campañas preventivas. 2.- incrementar aumento de seguridad de la comuna. 3.- potenciar y aumentar las acciones de prevención y rehabilitación de drogas y alcohol, en factores de riesgo asociado a las conductas violentas y delictuales.	Honorarios	21.487	31.787
					Alimento para personas	500	
					Vestuario	3.000	
					Calzado	1.000	
					Material de oficina	800	
					Equipos menores	2.500	
					Impresión	500	
					Capacitación	2.000	
16	Complemento convenio SENDA	16.1	Complemento convenio SENDA	Objetivo general: Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del riesgo del consumo de alcohol y otras drogas en el ámbito local. Objetivo específico. 1.- Identificar y caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los determinantes sociales intermedios que influyen en el fenómeno, desde una perspectiva comunal (diagnóstico comunal). 2.- Implementar acciones de intervención en promoción, prevención universal y ambiental, selectiva e indicada y de coordinación en materias de tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional, y su aplicación en el nivel local, conforme a la "Planificación Comunal Anual" respectiva y los recursos disponibles, asegurando una respuesta integral a la problemática en la comuna.	Honorarios	550	2.550
					Material de oficina	200	
					Impresión	1.500	
					Pasajes	300	
17	Asistencia Social	17.1	Apoyo social	Objetivo general: Brindar atención social a familias de la comuna de Cabrero, que presenten vulnerabilidad socioeconómica, con el fin de otorgar mejores condiciones de vida, a través de la entrega de diferentes beneficios sociales. Objetivo específico: 1- Conocer las necesidades de los usuarios, para otorgar la ayuda adecuada, acorde a su situación particular. 2- Identificar los grupos que presenten mayor vulnerabilidad, con la finalidad de realizar una buena distribución de los recursos. 3-Lograr dar solución de manera oportuna, a las necesidades de carácter urgente, que presenten las familias de nuestra Comuna.	Honorarios	34.877	214.877
					Asistencia social	180.000	
18	Complemento convenio Autoconsumo	18.1	Complemento convenio Autoconsumo	Objetivo general: Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida. Objetivo específico. Favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan recomendaciones alimentarias y estilos de vida saludable.	Honorarios	1.500	1.500
19	Corporación Asistencia Judicial	19.1	Corporación Asistencia Judicial	Objetivo general: Brindar atención social a familias de la comuna de Cabrero, que presenten vulnerabilidad socioeconómica, con el fin de otorgar mejores condiciones de vida, a través de la entrega de diferentes beneficios sociales. Objetivo específico. 1- Conocer las necesidades de los usuarios, para otorgar la ayuda adecuada, acorde a su situación particular. 2- Identificar los grupos que presenten mayor vulnerabilidad, con la finalidad de realizar una buena distribución de los recursos. 3-Lograr dar solución de manera oportuna, a las necesidades de carácter urgente, que presenten las familias de nuestra Comuna.	Subvención	7.306	7.306
20	Complemento convenio Habitabilidad	20.1	Complemento convenio Habitabilidad	Objetivo general: El programa Habitabilidad tiene como objetivo mejorar la calidad de vida en las viviendas de las familias en situación de pobreza, a través de la implementación de servicios básicos, equipamiento básico para comer y dormir, mejoramiento de casas y talleres de habitabilidad.	Honorarios	2.980	13.760
					Alimento para personas	500	
					Vestuario	280	
					Material de oficina	200	

				<p>Objetivo específico: 1. entregar a familias de extrema pobreza condiciones mínimas de calidad de vida en la temática de habitabilidad. 2. Entregar conocimientos básicos necesarios, para la formación de hábitos y el uso adecuado de los espacios del hogar a través de actividades dinámicas, familias y grupales. 3. entregar a los usuarios atención y orientación por parte de profesionales, durante todo el periodo de ejecución del programa.</p>	Otros materiales, repuestos y útiles	9.800				
21	Turismo	21.1	Cabrerinos conociendo Chile	<p>Objetivo general Otorgar un espacio de esparcimiento turístico y/o cultural para las familias y/o organizaciones de la Comuna</p> <p>Objetivo específico: 1.-Realización de 12 viajes turísticos cultural de 40 beneficiarios cada uno. 2.-Que los vecinos conozcan lugares históricos turísticos culturales. 3.-Que los vecinos regresen a sus hogares con nuevas experiencias y conocimientos de nuestra cultura</p>	Productos farmacéuticos	80	4.080			
					Arriendo vehículo	2.500				
					Transferencia	1.500				
		21.2	Fortalecimiento turístico en Cabrero	<p>Objetivo general. Definir, ejecutar y coordinar medidas que tengan por objeto incentivar el turismo como una actividad competitiva a nivel local, promoviendo y promocionando el desarrollo de productos turísticos y la identidad de la ciudad, integrando las variables de conciencia turística y valoración del destino.</p> <p>Objetivos específicos: 1.- Elaborar planes, estudios, programas y proyectos específicos destinados al desarrollo y promoción del Turismo de la comuna. 2.- Crear, mantener canales y plataformas de información y comunicación eficientes que permitan dar a conocer, a los habitantes de la comuna, a los operadores turísticos y a los turistas nacionales y extranjeros, las actividades en que desarrolla y participa la Municipalidad Antofagasta, respecto al sector turismo.</p>	Honorarios	9.960	24.460			
					Producción de eventos	3.000				
					Otros (capacitación)	1.500				
21.3	Taller de Inglés y Primeros Auxilios	<p>Objetivo general. Realización de 2 talleres de inglés turístico y 2 talleres de primeros auxilios.</p> <p>Objetivo específicos. Que cada microempresario turístico y/o emprendedor del área, así como sus trabajadores se encentren capacitados con el idioma y primeros auxilios en caso de una emergencia.</p>	Honorarios monitoría	2.000	3.000					
			Otros activos no financieros	1.000						
22	Becas municipales	22.1	Becas municipales	<p>Objetivo general Contribuir al Bienestar económico de los Deportistas y estudiantes que cursen enseñanza superior, y que provengan de familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica, esto con el fin de promover y apoyar el acceso y continuidad de los jóvenes estudiantes de la Comuna de Cabrero en la formación de su profesión.</p> <p>Objetivo específicos: 1. Entregar un aporte económico a estudiantes que cursen enseñanza superior, que provengan de una familia con ingresos deficientes. 2- Contribuir en la formación profesional de jóvenes de la Comuna de Cabrero.</p>	Transferencia	155.000	155.000			
23	Complemento convenio - Centro de la mujer	23.1	Complemento convenio - Centro de la mujer	<p>Objetivo general: Contribuir, en el ámbito local a disminuir y desnaturalizar la violencia contra las mujeres a través de acciones de prevención y atención psicosocial y jurídica, como también articular redes que permitan generar una respuesta institucional oportuna en el territorio, en conjunto con organizaciones sociales y otras entidades privadas allí presentes.</p> <p>Objetivo específicos: 1.- Atención psicosociojurídico a mujeres que son víctimas de violencia en contexto de pareja, que estudien, trabajen y/o residan en las comunas de cobertura de convenio vigente. Brindar Atención, Protección y Reparación integral a mujeres víctimas de Violencia en contexto pareja</p>	Honorarios	14.133	23.533			
					Alimento para personas	500				
					Material de oficina	500				
					Arriendo edificio	8.400				
24	OMIL	24.1	Complemento fortalecimiento o OMIL	<p>Objetivo general: El objetivo del programa es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas.</p> <p>Objetivo específico: Lograr la inserción laboral de los usuarios cesantes en un empleo formal, fortalecer el trabajo en red de la oficina OMIL con las empresas de la comuna y alrededores.</p>	Honorarios	3.488	3.488			
					24.2	Concurso emprendedor es locales 2022	<p>Objetivo general: Apoyar a emprendedores (as) de la comuna que desarrollen una actividad económica formal o informal, para que puedan fortalecer sus emprendimientos y así poder aumentar su nivel de ventas.</p> <p>Objetivo específico: Realizar un fondo concursable para beneficiar a 50 emprendedores con la adquisición de equipamiento como herramientas o maquinarias.</p>	Premios y otros	12.500	12.500
								24.3	Asesoría y orientación para limpieza de antecedentes penales D.L.N 409	<p>Objetivo general: Orientar y contribuir a la integración social y laboral de usuarios que cumpliendo condena quedan con antecedentes penales y se les dificulta la búsqueda de empleo.</p> <p>Objetivo específico: Limpieza de antecedentes penales bajo el D.L.N 409.</p>
Productos farmacéuticos	100									
Materiales y útiles quirúrgicos	100									
Impresión	500									
					Pasajes	600				
25	Complemento Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades	25.1	Complemento Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades	<p>Objetivo General: Fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los y las participantes del Programa (personas y familias), con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar.</p> <p>Objetivo específico: 1.- Realizar el diagnóstico que genera la línea de base, es decir, determina objetivamente la situación de las familias que participan en el Programa. 2.- Realizar un proceso de Acompañamiento Familiar Integral por 24 meses con las familias participantes. 3.- Orientar sobre proceso de pago en componente de las transferencias monetarias. 4.- Evaluar los resultados de las intervenciones, elaborando la línea de salida, y comparando con la situación inicial con las familias.</p>	Honorarios	13.914	19.001			
					Arriendo de vehículo	5.087				
26	OCC	26.1			Honorarios monitoría	3.000	8.800			

		Capacitación y reconocimiento a Dirigentes Sociales	<p>Objetivo General: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los dirigentes sociales, para la gestión de desarrollo de las organizaciones comunitarias de la comuna de Cabrero.</p> <p>Objetivo específico: 1.-Ampliar y actualizar conocimientos, que favorezca su capacidad de gestión y participación ciudadana. 2.-Generar instancias orientadas a la sensibilización de la importancia de la salud mental en los dirigentes sociales de la comuna de Cabrero. 3.-Generar espacios de encuentro entre las organizaciones, para el intercambio de experiencia y buenas prácticas dirigenciales. 4.-Fortalecer el liderazgo y capacidad de gestión de los dirigentes, a través de la capacitación en las respectivas áreas. 5.-Fomentar el trabajo en redes de cooperación y colaboración entre los dirigentes de la comuna para mejorar su capacidad de gestión.</p>	Alimento para personas	600	
				Otros Materiales de Uso o Consumo	200	
				Producción de eventos	3.000	
				Arriendo de vehículo	500	
				Premios y otros	1.500	
26.2	Encuentro intercomunas	<p>Objetivo General: Fortalecer la labor dirigenciales a través del intercambio de experiencias y transmisión de conocimiento entre pares.</p> <p>Objetivo específico: 1.-Promoción del trabajo asociativo y colaborativo entre dirigentes sociales. 2.-Fomentar las habilidades y capacidades de dirigentes y líderes sociales. 3.-Desarrollar y valorar el trabajo en equipo, creando redes sociales positivas.</p>	Honorarios monitoría	700		1.700
				Producción de eventos	1.000	
26.3	Trabajo Territorial con organizaciones sociales	<p>Objetivo General: Generar un espacio de participación y trabajo ciudadano, con enfoque territorial, a través de apoyo técnico mediante la implementación de mesas de trabajo y de talleres participativos.</p> <p>Objetivo específico: a) Diseñar, facilitar y apoyar la creación de talleres participativos a nivel de los territorios a través de mesas de trabajo. b) Proponer una metodología de trabajo que permita desarrollar sus actividades con amplia participación de las organizaciones vivas del sector (locales). c) Ejecutar talleres para la participación a nivel de los territorios. d) Sintetizar y sistematizar los resultados de los talleres a nivel de territorio. e) Analizar los resultados de los talleres a nivel comunal con las autoridades pertinentes positivas.</p>	Honorarios	28.800		29.100
				Alimento para personas	200	
				Otros Materiales de Uso o Consumo	100	
26.4	Talleres laborales	<p>Objetivo General: Promover el Desarrollo, Autonomía e Integración social de mujeres pertenecientes a los Talleres Laborales de la comuna de Cabrero.</p> <p>Objetivo específico. 1.-Desarrollar habilidades en el manejo de alguna técnica de manualidades. 2.-Generar espacios de encuentro entre mujeres de talleres laborales que favorezcan su desarrollo personal, integración y participación. 3.-Fomentar el desarrollo y ejecución de actividades de intercambio de experiencias y vínculos de apoyo entre los distintos talleres laborales existentes en la comuna.</p>	Honorarios monitoría	20.550		23.500
				Alimento para personas	1.500	
				Otros Materiales de Uso o Consumo	250	
				Arriendo de vehículo	800	
				Transferencia	400	
26.5	Talleres de folclor y manualidades para organizaciones sociales	<p>Objetivo General: Fomentar el desarrollo y ejecución de actividades en el ámbito folclórico – cultural y artesanía entre las distintas organizaciones existentes en la comuna, de igual manera mejorar la interacción a través de la creación de espacios comunes, que favorezcan su integración social y la participación ciudadana.</p> <p>Objetivo específico. 1. Desarrollar conocimientos específicos relacionados a la cultura tradicional chilena tanto en los aspectos musicales instrumentales de organizaciones sociales de la comuna como: Adulto Mayor, Discapacidad, cultura y Organizaciones regidas por la ley N°19.418. 2. Desarrollar conocimientos y habilidades en el manejo de alguna técnica de manualidades de organizaciones sociales de la comuna como por Adulto Mayor, Discapacidad y organizaciones funcionales, regidas por la Ley 19.418. 3. Generar espacios de encuentro entre los asociados que favorezcan su desarrollo personal, integración y participación. 4.-Fomentar el desarrollo y ejecución de actividades de intercambios culturales y vínculos de apoyo entre las distintas organizaciones de la comuna.</p>	Honorarios monitoría	15.500		17.000
				Producción de eventos	1.500	
26.6	Subvención municipal	<p>Objetivo General: Promover en las organizaciones sociales de la comuna su participación en la postulación a subvención municipal, asumiendo un rol protagónico en el proceso de desarrollo y solución de problemas en sus comunidades.</p> <p>Objetivo específico. 1. Promover y difundir el proceso de subvención municipal a las organizaciones sociales y de voluntariado de la comuna. 2. Realizar asesoría y capacitaciones a las organizaciones, en base al reglamento que rige la subvención municipal. 3. Elaborar un informe sistematizado de los proyectos postulados para ser evaluados y presentados ante el concejo municipal.</p>	Subvención	70.000		70.000
	Subvención Municipal voluntariado	<p>Objetivo General: Promover en las organizaciones sociales de la comuna su participación en la postulación a subvención municipal, asumiendo un rol protagónico en el proceso de desarrollo y solución de problemas en sus comunidades.</p> <p>Objetivo específico. 1. Promover y difundir el proceso de subvención municipal a las organizaciones sociales y de voluntariado de la comuna. 2. Realizar asesoría y capacitaciones a las organizaciones, en base al reglamento que rige la subvención municipal. 3. Elaborar un informe sistematizado de los proyectos postulados para ser evaluados y presentados ante el concejo municipal.</p>	Bomberos	15.000		17.271
				Coaniquem	500	
				Cruz Roja Monte Águila	589	
				Cruz Roja Cabrero	1.182	
26.7	Celebrando navidad 2022	<p>Objetivo General: Desarrollar actividades artísticas, culturales y sociales dentro de la Comuna de Cabrero con motivo de navidad, para promover el bien común; favorecer la vida personal y comunitaria de los niños y habitantes de la comuna.</p> <p>Objetivo específico. 1. Propiciar el desarrollo de actividades culturales, artísticas, recreativas, familiares y sociales. 2. Desarrollar un trabajo conjunto entre la Municipalidad de</p>	Alimento para personas	5.000		15.200
				Otros Materiales de Uso o Consumo	200	
				Producción de eventos	5.000	

				Cabrero, organizaciones sociales y comunidad en general. 3 Habilitar trineo para visitar distintos sectores de la comuna entregando regalos, alegría, paz y amor. 4 Contar con alimentos y regalos para hacer entrega a los niños y niñas de nuestra comuna a través de las Juntas de Vecinos o Comités.	Premios y otros	5.000	
		26.8	Fortalecimiento del liderazgo y gestión de jóvenes	Objetivo General: Formar y potenciar a los Líderes Juveniles Sociales para el desarrollo de competencias teórico-empíricas orientadas a fortalecer sus habilidades de liderazgo aplicables al desarrollo e influencia socio-cultural en su comuna. Objetivo específico. 1. Formar y capacitar a jóvenes líderes comunitarios con instrumentos y herramientas para desarrollar y potenciar sus habilidades sociales, en beneficio de la sociedad civil en la cual interactúan, fomentando la solidaridad y el desarrollo social. 2.-Formar líderes comunales que sepan organizar y dirigir equipos capaces de crear y desarrollar proyectos sociales, culturales, deportivos para beneficio de la comunidad en la que interactúan. 3.-Fomentar las habilidades y capacidades de potenciales dirigentes sociales, líderes socio-culturales. 4.-Desarrollar y valorar el trabajo en equipo, creando redes sociales positivas	Honorarios monitoría Alimento para personas Otros Materiales de Uso o Consumo Transferencia	600 500 80 300	1.480
		26.9	Mesa Comunal de Jóvenes	Objetivo General: Generar una instancia de encuentro entre jóvenes de las distintas organizaciones sociales y establecimientos educacionales para visibilizar necesidades e intereses, que nos permita establecer lineamientos de una política comunal de jóvenes. Objetivo específico. 1. Fomentar la socialización entre jóvenes líderes de la comuna para unificar y priorizar intereses y necesidades. 2. Elaborar una política comunal de jóvenes que permita planificar actividades y acciones enfocada a los jóvenes. 3. Que esta instancia de participación sea liderada por los propios jóvenes.	Honorarios Alimento para personas Otros Materiales de Uso o Consumo	8.400 500 100	9.000
		26.10	Mes de la Juventud	Objetivo General: Generar una instancia artística y cultural entre jóvenes de la comuna de Cabrero. Objetivo específico. 1. Desarrollar una instancia de celebración del día nacional de la Juventud. 2. Que esta instancia de participación sea liderada por los propios jóvenes de la comuna.	Producción de eventos	1.500	1.500
		26.11	NEWEN KA KIMÜN presente en Cabrero	Objetivo General: Generar una instancia artística y cultural entre jóvenes de la comuna de Cabrero. Objetivo específico 1. Desarrollar una instancia de celebración del día nacional de la Juventud. 2. Que esta instancia de participación sea liderada por los propios jóvenes de la comuna.	Alimento para personas Material de oficina Impresión Producción d eventos Transferencia Premios y otros	150 200 100 900 2.100 150	3.600
27	Complemento convenio Sernameg 4 a 7	27.1	Complemento convenio Sernameg 4 a 7	Objetivo general: Promover y potenciar el desarrollo local de los pueblos originarios presentes en la comuna de Cabrero, construyendo espacios de diversidad, equidad y participación social desde la cosmovisión indígena. Objetivo específico: 1.- Conmemorar y celebrar fechas importantes de la población indígena como el año nuevo mapuche, día de la mujer indígena y día de los pueblos originarios. 2.- Realizar seminarios y conversatorios, sobre la actualidad indígena, cultura, educación y participación social. 3.-Generar espacios y/o talleres relacionados a distintas temáticas indígena (lengua originaria, salud intercultural, gastronomía, artesanía) 4.- Apoyar u orientar en trámites relacionados a certificado de acreditación calidad indígena, beca indígena, programas de emprendimiento FOSIS y/o CONADI. 5.- Apoyar y acompañar los procesos de constitución y desarrollo de asociaciones indígenas.	Honorarios	18.007	18.007
28	Oficina tu Mujer	28.1	Poder de Mujer	Objetivo General: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres de la comuna de Cabrero a través de la generación y/o fortalecimiento de los distintos espacios que favorezcan su empoderamiento y autonomía. Objetivo Específico. 1.- Promover la integración de las mujeres de la comuna de Cabrero, a través de la información, capacitación participación.2.-Brindar información permanente a las mujeres sobre sus derechos y los servicios existentes en distintas instituciones.3.-Fomentar la participación, la asociatividad, la formación de redes, el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres en los distintos espacios locales.4.-Gestionar oportunidades de capacitación para las mujeres. 5.-Generar redes de apoyo local con los programas municipales e instituciones públicas y privadas, programas de protección social.	Honorarios Alimento para personas Material de oficina Otros Premios y otros	11.000 200 200 500 2.000	13.900
29	Contigo en verano	29.1	Cabrero está Contigo	Objetivo general: Fortalecer la autonomía de las mujeres beneficiarias, brindando apoyo para que estas puedan trabajar, buscar trabajo, y capacitarse. Mientras sus hijos participan de diversos talleres temáticos y recreativos de carácter lúdico, en la temporada de vacaciones de verano. En las localidades de Cabrero y Monte águila Implementar talleres lúdicos y recreativos que permitan la participación de niños y niñas de la localidad de Cabrero y Monte Águila. Objetivo Específico: 1.- Apoyar a mujeres beneficiarias en la temporada que más necesitan, como es temporada de verano, por trabajo de recolección de fruta. 2.- Coordinar e implementar los talleres de cada localidad, con el fin de corroboraran el buen funcionamiento logístico. Contemplar con anticipación la adquisición de colaciones para los niños y niñas participantes de los talleres, para la previa distribución en cada localidad.	Honorarios Alimento para personas	3.500 400	3.900
30	Cabrero te Apoya	30.1	Programa de Emergencia, Apoyo y Preparación (COVID)	Objetivo general: Generar espacios informativos y de apoyo a la Comunidad sobre los cuidados y resguardos a considerar por los efectos crisis sanitaria, fortaleciendo la entrega y ayuda de pases de movilidad, con el fin de lograr que la comuna en general cuente con él.	Honorarios	27.901	27.901

				Objetivo específico: Apoyar y asesorar a los vecinos de la Comuna de Cabrero, antes medidas sanitarias que se debe considerar.			
31	Comunicaciones	31.1	Cabrero te Informa	Mantener informada a la comunidad sobre las actividades y otras materias relevantes, a través de los diversos medios de comunicación.	Honorarios	42.724	75.324
					Material de oficina	2.000	
					Publicidad	15.600	
					Impresión	15.000	

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES							
N°	UNIDAD/PROGRAMA		Nombre Programa	Objetivo	Ítem	Monto	Total
		32.1	Cabrero cuida el medioambiente	Capacitar a la comunidad de Cabrero sobre iniciativas medio ambientales ejecutadas por el municipio	Honorarios	18.600	23.100
					Impresión	1.500	
					Otros (Empresa capacitaciones)	3.000	
32	Medio ambiente, aseo y ornato.	32.2	Juntos reciclamos	Generar una acumulación y Disposición Segura para los Residuos Peligrosos y Electrónicos que se generan en la Comuna de Cabrero.	Servicio Retiro y Transporte y Disposición Final de residuos peligrosos (pilas/baterías/otro)	2.000	14.800
					Servicio Retiro y Transporte y Disposición Final de residuos peligrosos (pilas/baterías/otro)	3.000	
					Impresión (material difusión)	2.000	
					Otros (Empresa capacitaciones)	3.000	
					Otros activos no financieros (contenedores pilas y contenedores diferenciados)	4.800	
33	Clínica Veterinaria	32.3	Cabrero cuida tus mascotas	Contar con una clínica veterinaria móvil habilitada con profesionales del área veterinaria en la comuna de Cabrero que atiendan las necesidades de las mascotas, y dar cumplimiento a lo que establece la Ley 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas.	Honorarios	28.540	67.940
					Vestuario	900	
					Productos farmacéuticos	21.000	
					Materiales y útiles quirúrgicos	16.000	
					Impresión	1.500	

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN							
N°	UNIDAD/PROGRAMA		Nombre Programa	Objetivo	Ítem	Monto	Total
34	Asesoría Urbana y Planificación Territorial	34.1	Apoyo a Saneamiento de títulos de dominio y urbanización de poblaciones en situación irregular	Catastrar y Regularizar Equipamiento Municipal, Áreas Verdes y Bienes Nacionales de Uso Público en los loteos irregulares existentes en la Comuna De Cabrero, a través de La Ley 20.812 del MINVU, según corresponda, para poder realizar Inversión Pública.	Honorarios	25.000	25.000
35	Entidad Patrocinante Municipal- Convenio MINVU	35.1	Complemento Convenio Asistencia Técnica "proyecto para la vivienda".	Contribuir a mejorar la calidad de Vida de las familias vulnerables de la comuna, tanto en zonas urbanas como Rurales, mediante la orientación y concreción de los procesos de postulación a subsidios habitacionales y creación de proyectos mediante el programa de Protección al Patrimonio Familia (PPF) Y Hogar Mejor al DS27.	Honorarios	37.680	37.680

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas, no habiendo consultas señala que entonces pasarán a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los PROGRAMAS MUNICIPALES AÑO 2022, tal como fueron presentados por la dirección de Desarrollo Comunitario, dirección de Obras Municipales y por la Secretaría Comunal de Planificación del Municipio.** (Acuerdo N°72 del 14.12.2021).

3. Aprobación de las funciones a Honorarios Suma Alzada, correspondiente al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, para el año 2022.

Sr. Pdte. cede la palabra a directora de Planificación, Ethilly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que también se presentaron las funciones a Honorarios Suma Alzada que por Ley les exigen y que también eso debe someterse a aprobación del concejo correspondiente a los profesionales contratados bajo el *Subtítulo 21, ítem 03* del Presupuesto Municipal de cada una de las direcciones:

DIRECCIÓN	CARGO	FUNCIONES
SECRETARÍA MUNICIPAL	Apoyo Administrativo	Transcripción, revisión y redacción de Actas del H. Concejo Municipal, Consejo de la Sociedad Civil y Consejo Comunal de Seguridad Pública.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Apoyo Profesional	Asumir la defensa en juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés.
	Apoyo Profesional	Apoyo en la mantención al día de los Inmuebles Municipales, incluyendo todos los trámites administrativos, notariales y conservatorios necesarios para su regulación, en su caso, así como apoyo en todos los trámites para su entrega en comodato, usufructo o similares.
	Apoyo Profesional	Desarrollar, investigar, implementar y/o adaptar, nuevas tecnologías Informáticas para la mejora de la gestión interna y/o servicios de la organización o de sus beneficiarios. Crear bases de datos digitales, que sean relevantes para la toma de decisiones de la Institución.
	Apoyo Profesional	Apoyo en el levantamiento, revisión, seguimiento y actualización de Normativas, Ordenanzas, Concesiones y Reglamentos.
	Apoyo Profesional	Informar a lo menos mensualmente de las acciones que deben implantarse a nivel Municipal o en los Servicios incorporados a la Gestión sobre limitaciones o restricciones que dificulten la ejecución de las acciones comprometidas para alcanzar los objetivos específicos o estratégicos planificados y proponer medidas correctivas. Apoyo en el seguimiento del Plan Anual de Acción. Apoyo en la Coordinación y Gestión permanente del Municipio. Otras funciones de apoyo en materias que sean de competencia de la Administración Municipal.
DIRECCIÓN SECRETARÍA COMUNAL PLANIFICACIÓN	DE DE Apoyo Urbana: Asesoría	Apoyo en planificación estratégica del territorio. Apoyo en el Plan de Movilidad de Espacios Públicos y Otros Instrumentos de Planificación Territorial. Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el municipio esté elaborando.
	Apoyo de Proyectos	Desarrollo de estudios técnicos de arquitectura para la formulación, presentación y ejecución de proyectos de inversión. Elaboración de especificaciones técnicas y presupuestos de los distintos proyectos preparados. Preparar, formular y presentar los proyectos que le sean solicitados. Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el municipio esté elaborando.

		Participar de reuniones de planificación de la dirección y elaboración de documentos e informes que permitan el correcto funcionamiento de los cometidos.
	Apoyo de proyectos	Desarrollo de estudios técnicos de ingeniería de proyectos de inversión. Preparar, formular y presentar los proyectos de ingeniería que le sean solicitados. Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el municipio esté elaborando. Participar de reuniones de planificación de la Dirección y elaboración de documentos e informes que permitan el correcto funcionamiento de los cometidos. Desarrollo de Proyectos en Saneamiento Sanitario y Agua Potable Rural y Urbana.
	Apoyo de proyectos	Formular, evaluar y presentar proyectos de inversión a diversas fuentes de financiamiento de conformidad a metodología del área respectiva. Dar respuesta a las observaciones que se presenten a los proyectos desarrollados por el municipio. Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el municipio esté elaborando. Participar de reuniones de planificación de la dirección y elaboración de documentos e informes que permitan el correcto funcionamiento de los cometidos.
	Apoyo Profesional	Apoyo en la revisión y elaboración de Bases administrativas de Licitaciones. Apoyo en confección de Documentación referidas a los procesos de contratación pública.
	Apoyo Profesional	Apoyo en Planificación Presupuestaria. Apoyo en confección de documentos referidos a Planificación Presupuestaria.
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	Apoyo Profesional	Apoyo en evaluar el cumplimiento de los proyectos presentados a la Dirección, en relación a las Normas Urbanísticas de la Comuna. Apoyo a la Dirección en la elaboración y redacción de documentos, Certificados e Informes que se emitan.
	Apoyo Profesional	Apoyo en Mantención del Alumbrado Público de la Comuna.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la aprobación. **Conc. Hernández aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Bustamante aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime las funciones a Honorarios Suma Alzada, correspondiente al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto municipal, para el año 2022.** (Acuerdo N°73 del 14.12.2021).

4. Aprobación de la propuesta de Meta Institucional y Metas Colectivas de todas las Direcciones Municipales, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022.

Sr. Pdte. cede la palabra a directora de Planificación, Ethielli Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que finalmente la propuesta de Metas Institucionales y Metas Colectivas que presentó el Comité Técnico de Gestión Municipal también pasó a revisión del Honorable Concejo.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CABRERO			META INSTITUCIONAL		PERIODO AÑO 2022
DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO			COMITÉ DE GESTIÓN MUNICIPAL		
ACTIVIDAD	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
1.-	MEJORAR EL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS POR DIRECCION	INSTANCIAS DE ENCUENTRO ENTRE UN PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL CONTRATADO, CON LOS FUNCIONARIOS DE CADA UNA DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL MUNICIPIO, PARA CONOCER LA APRECIACION DE LA REALIDAD ORGANIZACIONAL Y LOGRAR UN INFORME DE PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DE CLIMA ORGANIZACIONAL.	NOMINA FIRMADA DE LOS FUNCIONARIOS POR DIRECCION Y EL INFORME FINAL DEL CLIMA LABORAL ENTREGADA A CADA DIRECCION	MARZO A DICIEMBRE	100%
COMO MINIMO DEBEN EXISTIR 2 METAS COLECTIVAS POR DIRECCION					
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS:			Directorio del Comité de Gestión Municipal		



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CABRERO		METAS COLECTIVAS POR ÁREA DE TRABAJO		PERIODO AÑO 2022	
DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO		ALCALDÍA / ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
ACTIVIDAD	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
1.-	ELABORAR MANUAL DE INDUCCIÓN MUNICIPAL	Elaborar un documento, que sirva de guía para futuros nuevos funcionarios y en su adaptación al mundo Municipal. ESTE MANUAL A LO MENOS DEBE CONSIDERAR: <ul style="list-style-type: none"> > Aspectos Generales de la Municipalidad > Breve descripción de la estructura Municipal > Derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades de los Funcionarios > Evaluación del Desempeño > Beneficios de los Funcionarios > Prevención de Riesgo > Programa de Mejoramiento de la Gestión > Sistema de Control > Política Seguridad de la Información 	✓ Decreto Alcaldicio, que aprueba el Manual de Inducción.	ENERO A NOVIEMBRE	40%
2.-	CAPACITACIONES O ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS	Promover y Fomentar el Desarrollo de Competencias y la Transferencia de Conocimientos, a través de capacitaciones planificadas y dirigidas a los funcionarios Municipales. META: Realizar a lo menos 3 capacitaciones o actividades de transferencia de conocimientos durante el periodo de enero a noviembre, coordinadas por la Administración Municipal, con temas afines a las necesidades que se requieran al interior del municipio, los cuales deben contemplar por lo menos las siguientes materia: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimientos Disciplinarios, dirigida a funcionarios Planta y Contrata ✓ Deberes y Obligaciones, dirigida a funcionarios Planta y Contrata ✓ Deberes, Obligaciones y Probidad Administrativa, dirigida a prestadores de servicios Honorarios Suma Alzada y Programas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia del correo de despacho de la invitación a los funcionarios. ✓ Registro de asistencia de participantes. ✓ Registro Fotográfico de las capacitaciones o actividades realizadas. 	ENERO A NOVIEMBRE	30%

3.-	REUNIONES DE TRABAJO	Mejorar la coordinación y comunicación permanente, entre funcionarios de la Municipalidad, respecto del cumplimiento de sus objetivos específicos, Metas y Planes de acción. META: Realizar reuniones de trabajo, durante el año 2022, para tratar temas relacionados con el desempeño de las funciones y cumplimiento de objetivos y metas. Se propone que las reuniones sean de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones del Alcalde con los Directores Municipales (4 reuniones en el periodo) (30% de la ponderación) ✓ Reuniones de la Administradora Municipal con los Directores Municipales (12 reuniones en el periodo) (40% de la Ponderación) ✓ Reuniones de la Administración Municipal con los Funcionarios de las Direcciones Municipales (2 reunión en el periodo) (10 % de la ponderación) <p>El propósito de realizar las reuniones de trabajo de esta forma, es que la información circule de forma vertical en la Institución, de manera clara, veraz y oportuna.</p>	<p>MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES. ✓ REGISTRO FOTOGRÁFICO. <p>FORMA DE MEDIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ REUNIONES DEL ALCALDE: CADA REUNIÓN TENDRÁ UNA PONDERACIÓN DE 7,5%. ✓ REUNIONES DE LA ADMINISTRADORA CON DIRECTORES: CADA REUNIÓN TENDRÁ UNA PONDERACIÓN DE UN 5,5%. ✓ REUNIONES DE LA ADMINISTRADORA CON LA TOTALIDAD DE LOS FUNCIONARIOS POR DIRECCIÓN: CADA REUNIÓN TENDRÁ UNA PONDERACIÓN DE UN 5%. <p>La meta se entiende por cumplida si al mes de noviembre, la Totalidad de las reuniones suman una ponderación igual o superior al 90%.</p>	ENERO A NOVIEMBRE	30%
FUNCIONARIA A CARGO DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO					
ADMINISTRADORA MUNICIPAL ERIKA PINTO ALARCÓN					

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPALIDAD DE CABRERO		METAS COLECTIVAS POR ÁREAS DE TRABAJO		PERÍODO AÑO 2022	
DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO			SECRETARIA MUNICIPAL		
Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.-	Capacitar a los Concejales de la Ilustre Municipalidad de Cabrero sobre la Ley N° 18.695.-	Realizar una Capacitación de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades a los Concejales de la Ilustre Municipalidad de Cabrero en el primer semestre del año 2022.	Y Hoja de asistencia. Y Set de fotografías de la respectiva capacitación.	Enero a Junio Diciembre 2022.	50%
2.-	Capacitar a los funcionarios municipales designados por cada Dirección Municipal como responsables de Transparencia de su unidad sobre la Ley N°20.285.-	Realizar una capacitación de la Ley N° 20.285 sobre Transparencia a los funcionarios designados por su Director como encargados de transparencia de su Unidad, en el segundo semestre del año 2022.		Julio a Diciembre 2022.	50%
FUNCIONARIO RESPONSABLE: ETHIELLY MONTES MONSALVES, SECRETARIA MUNICIPAL (S)					100%

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CABRERO		METAS COLECTIVAS POR ÁREAS DE TRABAJO		PERÍODO AÑO 2022	
DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			
ACTIVIDAD	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O
1.-	DAR A CONOCER EL PROCEDIMIENTO DE CORRALONES MUNICIPAL	CREAR MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	OFICIO ENVIADO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON MANUAL	MARZO A DICIEMBRE	50%
2.-	DAR A CONOCER EL PROCEDIMIENTO DE REMATES MUNICIPALES	CREAR MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	OFICIO ENVIADO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON MANUAL	MARZO A DICIEMBRE	50%
COMO MÍNIMO DEBEN EXISTIR 2 METAS COLECTIVAS POR DIRECCIÓN					
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS:			SR. MARCO BUCAREY ZAGAL		

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE CABRERO AÑO 2022			METAS COLECTIVAS POR ÁREAS DE TRABAJO		PERÍODO AÑO 2022
DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO			DIRECCIÓN DE SECLAN		
ACTIVIDAD	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	INDICADOR/UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR % META
1	Identificar los Barrios del Centro Urbano de Cabrero y su territorio.	Realizar visitas a terreno y reuniones con las JJVV (Centro Urbano Cabrero), con el objetivo de desarrollar el catastro georreferenciado de los territorios, de cada barrio existente en el Centro Urbano de Cabrero.	Entrega de un Archivo KMZ via correo electrónico y un plano Impreso a todas las Direcciones Municipales Actas de Reunión del 50% de los Barrios Identificados.	Enero a Noviembre	60%
2	Elaborar manual de procedimiento para la compra de bienes y servicios mayores a 100 UTM, a efectuar por parte de SECLAN.	Efectuar reuniones con las Unidades Técnicas, a fin de elaborar un manual de procedimientos para procesos de compras, de bienes y servicios mayores a 100 UTM, desde la elaboración del requerimiento hasta su adjudicación.	Entrega del Manual de Procedimientos vía oficio a todas las Direcciones Municipales.	Marzo a Noviembre	25%
3	Georreferenciar la ubicación de las Sedes Comunitarias existentes en la comuna, tanto en los sectores rurales y urbanos de Cabrero.	Realizar visitas a terreno con el objetivo de desarrollar el catastro, georreferenciando las sedes comunitarias, de los sectores rurales y urbanos, de la comuna de Cabrero.	Entrega de un Archivo KMZ via correo electrónico, a todos los Directores Municipales.	Enero a Noviembre	15%
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS:			SRA. ETHIELLY MONTES MONSALVES		



ETHIELLY MONTES MONSALVES
DIRECTORA SECLAN

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CABRERO			METAS COLECTIVAS POR ÁREAS DE TRABAJO		PERIODO AÑO 2022
DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO			DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO		
ACTIVIDAD	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
1.-	Mejorar la información existente respecto a materiales de seguridad ciudadana	Realizar 10 reuniones en distintas juntas de vecinos tanto del sector rural como urbano para informar acerca de procedimiento de denuncias en materia de seguridad	Medio de Prueba: lista de asistencia, certificado de realización de la actividad firmado por el presidente de la jivv o quien le subrogue y fotografías de participación	marzo a diciembre	30%
2.-	Entregar información a la población acerca de servicios municipales de Dideco y ofertas laborales	Realizar una actividad masiva donde se entregue información de los servicios ofrecidos en DIDECO sumado a ofertas laborales de empresas de la comuna y alrededores	Medio de prueba: lista de asistencia de los representantes de programas municipales, lista de asistencia de representantes de empresa y fotografía de la actividad, afiche e invitación a empresas	marzo a diciembre	30%
3.-	Conocer la percepción de usuarios de algunos programas del municipio en cuanto a calidad en la atención	Aplicar una encuesta de satisfacción a lo menos a 50 usuarios de cada uno de los siguientes programas: Asistencia Social, OCCC(Dirigentes), registro social de hogares, becas municipales, subsidios familiares, omli.	Medio de prueba: informe con los resultados obtenidos por programa y la copia del oficio entregado al Alcalde y DIDECO.	marzo a diciembre	40%
COMO MÍNIMO DEBEN EXISTIR 2 METAS COLECTIVAS POR DIRECCIÓN					
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS:			SR. ANA VARAS ESCOBAR		

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CABRERO			METAS COLECTIVAS POR ÁREAS DE TRABAJO		PERIODO AÑO 2022
DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO			DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES		
ACTIVIDAD	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
1.-	CREAR ORDENANZA COMUNAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS DE COMPAÑÍA	HERRAMIENTA DE FISCALIZACIÓN DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS DE COMPAÑÍA	OFICIO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON PROPUESTA DE ORDENANZA	ENERO A DICIEMBRE 2022	50%
2.-	REGLAMENTO DE ASIGNACION DE NOMBRE DE CALLES Y PASAJES EN NUEVAS POBLACIONES DE LA COMUNA	NORMAR LA ASIGNACION DE NOMBRES EN CONCORDANCIA CON NOMBRES DE CALLES EXISTENTES EN LA COMUNA	OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON PROPUESTA REGLAMENTO	ENERO A DICIEMBRE 2022	50%
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS:			SR. PABLO SAAVEDRA ORTIZ		

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CABRERO			METAS COLECTIVAS POR ÁREAS DE TRABAJO		PERIODO AÑO 2022
DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO			DIRECCIÓN DE		
ACTIVIDAD	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
1.-	Actualización de Reglamento PMG para año 2022.-	Actualizar Reglamento PMG año 2014, de acuerdo a la Ley Vigente.-	Oficio de despacho a Administración	Enero a Diciembre	100%
COMO MÍNIMO DEBEN EXISTIR 1 META COLECTIVA					
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS:DIRECCION DE CONTROL			SR. EDGARD VALENZUELA SAAVEDRA		

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CABRERO			METAS COLECTIVAS POR ÁREAS DE TRABAJO		PERIODO AÑO 2022
DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO			DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO		
ACTIVIDAD	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
1.-	Informar respecto a la importancia y responsabilidad, que tienen las personas, al contar con un documento como es la Licencia de Conducir	Realizar al menos 10 charlas informativas, a aquellas personas que hayan obtenido su respectiva Licencia de Conducir, enfocándose en la importancia, responsabilidad, derechos y deberes, que se está adquiriendo al contar con este documento. Estas charlas serán realizadas por personal de la Dirección de Tránsito, considerando, si es posible, contar con la presencia y apoyo de instituciones como, Carabineros, Mutual, ACHS, SENDA, etc.	1.- Registro fotográfico de cada charla realizada con su respectiva fecha. 2.- Nómina de asistentes a la charla realizada	Enero a Diciembre	50%
2.-	Actualizar Manual de Procedimientos, para las unidades de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir	Actualizar Manual de Procedimientos para las unidades de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir, esto con el fin de definir y determinar la función, que le asigna cada funcionario, al asumir alguna función en alguna de estas unidades	Oficio, dirigido al Administrador (a) Municipal, adjuntando los Manuales respectivos.	Enero a Diciembre	50%
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS:			SR. JAIME BARRA BASCUÑAN		

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CABRERO			METAS COLECTIVAS POR ÁREAS DE TRABAJO		PERIODO AÑO 2022
DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO			JUZGADO DE POLICÍA LOCAL		
ACTIVIDAD	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
1.-	Capacitación sobre "Tenencia Responsable de Mascotas", en materias que tenga competencia el Juzgado Policía Local con el objeto de tener una mejor preparación técnica para la atención a los usuarios, y así dar un mejor servicio.	2 Charla dictada por la secretaria abogada del tribunal para todos los funcionarios del Juzgado policía Local, funcionarios de DIDECO competente en la materia y funcionarios de DOM.	Lista de asistencia y Tríptico	01/03/2022 AL 15/12/2022	50%
2.-	Actualizar y crear formatos RTF con sus respectivos artículos y codificaciones de tránsito, atendido el alto ingreso de causas ingresadas en esta materia. Con la finalidad de realizar un trabajo más eficiente y eficaz.	Actualizar formato RTF que se utilizan en el sistema computacional del tribunal, con sus respectivos artículos y codificaciones, en cada uno de los computadores de los funcionarios.	Archivo computacional e informar por oficio a la Presidenta del Comité.	01/03/2022 AL 15/12/2022	50%
COMO MÍNIMO DEBE EXISTIR 2 META COLECTIVA PARA ESTA DIRECCIÓN					
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META:			PAMELA FARIAS TORRES		

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas. **Conc. Rodríguez** señala que más que nada hacer el comentario de que las propuestas de Meta Institucional y Metas Colectivas de las direcciones municipales correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022, en relación a esto el concejo también las revisó en conjunto a los funcionarios, se hicieron algunas sugerencias que también fueron consideradas, algunas se corrigieron, otras se sacaron, pero también fue parte del trabajo que realizaron los cuatro concejales mencionados anteriormente, así es que en ese sentido también ha sido muy gratificante poder conocerlas y poderlas trabajar de la manera que corresponde. **Sr. Pdte.** consulta a señores concejales si alguien más quisiera hacer algún comentario en este punto, nadie más, pasarán entonces a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la propuesta de Meta Institucional y de Metas Colectivas de todas las Direcciones Municipales, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022.** (Acuerdo N°74 del 14.12.2021).

Sr. Pdte. indica que quiere agradecer a todos a los vecinos que les han acompañado durante esta jornada, también a concejales: Hernández, Pellón, San Martín, Esparza, Rodríguez y Bustamante, por haber aprobado el presupuesto y los puntos ya mencionados, esto permite sin duda que sigan avanzando como comuna y también a todos los directores que han hecho una tremenda labor que refleja el sentir y la necesidad sin duda de una comunidad esperanzada en salir de esta pandemia y que con este presupuesto sigan con la reactivación, dicho eso da por finalizada esta sesión, les desea que tengan muy buen día y buena semana; da por finalizada la sesión, siendo las 10:55 horas.



SOFIA REYES PIESER
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión ExtraOrdinaria N°07
Del 14 de Diciembre de 2021

Acuerdo N°71 del 14.12.2021. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a su Gestión, correspondientes a Educación y Salud Municipal año 2022, de conformidad a lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por los siguientes montos, tanto en Ingresos como en Gastos:

- ⇒ Presupuesto Municipal Año 2022: M\$ 10.273.003.- (Diez mil doscientos setenta y tres millones tres mil pesos)
- ⇒ Presupuesto Departamento Educación Municipal Año 2022: M\$ 11.550.944.- (Once mil quinientos cincuenta millones novecientos cuarenta y cuatro mil pesos).-
- ⇒ Presupuesto Departamento Salud Municipal Año 2022: M\$ 8.025.003.- (Ocho mil veinticinco millones tres mil pesos).-

Acuerdo N°72 del 14.12.2021. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los PROGRAMAS MUNICIPALES AÑO 2022, tal como fueron presentados por la dirección de Desarrollo Comunitario, dirección de Obras Municipales y por la Secretaría Comunal de Planificación del Municipio.

Acuerdo N°73 del 14.12.2021. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime las funciones a Honorarios Suma Alzada, correspondiente al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto municipal, para el año 2022.

Acuerdo N°74 del 14.12.2021. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la propuesta de Meta Institucional y de Metas Colectivas de todas las Direcciones Municipales, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022.